SERMON
DE LA PVRISSIMA CONCEPCION DE MARIA SANTISSIMA, SEÑORA NVESTRA: 2
ESTANDO PATENTE EL SANTISSIMO SACRAMENTO.

PREDICADO EN EL REAL CONVENTO de San Juan de los Reyes, de Religiosos Franciscos de la Observancia, de la Ciudad de Toledo, el dia en que hizo la Fiesta la muy Insigne Vniversidad de dicha Ciudad, en el Novenario celebrado en dicho observantissimo Convento, el Año de 1693.

POR EL DOCTOR D. DIEGO DEL RIO, Racionero de la Santa Iglesia de dicha Ciudad de Toledo, Primada de las Españas.

DEDICADO *A LA MVY ILVSTRE HERMANDAD, y Venerable Cabildo de los Señores Racioneros de dicha Santa Iglesia.*

Y DADO A LA ESTAMPA POR LOS SEñORES Don Joseph Solana, y Don Blas de Anguita, Racioneros de dicha Santa Iglesia.

Impresso en Madrid, Año de 1694.

SERMON

DE LA PVRISSIMA CONCEPCION DE MARIA SANTISSIMA, SEÑORA NVESTRA:

ESTANDO PATENTE EL SANTISSIMO SACRAMENTO.

PREDICADO EN EL REAL CONVENTO de San Juan de los Reyes, de Religiosos Franciscos de la Observancia, de la Ciudad de Toledo, el dia en que hizo la Fiesta la muy Insigne Vniversidad de dicha Ciudad, en el Novenario celebrado en dicho observantissimo Convento, el Año de 1693.

POR EL DOCTOR D. DIEGO DEL RIO, Racionero de la Santa Iglesia de dicha Ciudad de Toledo, Primada de las Españas.

DEDICADO A LA MVY ILVSTRE HERMANDAD, y Venerable Cabildo de los Señores Racioneros de dicha Santa Iglesia.

Y DADO A LA ESTAMPA POR LOS SEÑORES Don Joseph Solano, y Don Blas de Aguirre, Racioneros de dicha Santa Iglesia.

Impresso en Madrid, año de 1694.

A LA MVY ILVSTRE Hermandad, y Venerable Cabildo de los Señores Racioneros de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas.

Esta Oracion Panegyrica, donde en tosco bosquejo, y en mal limados discursos, se expressan las glorias, excelencias, y prerogativas grandes de Maria Santissima, Señora Nuestra, en su Concepcion gloriosa: aunque le faltò lo sentido de el espiritu, que explica los discursos; lo vivo de la voz, que los anima; y lo ajustado de la accion, que los enciende: predicada se llevò el agrado de los que me favorecen, è impressa (à instancia de dos Amigos, que à costa de mi encogimiento, gustan, que parezca presumido, mandandome, que pusiesse en sus manos estos borrones, para darlos à la Estampa: obediencia inescusable en quien se halla obligado, y se confiessa agradecido) và à buscàr en la Proteccion de Vs mds el mas decoroso Patrocinio. Y aunque admiro las prendas sublimes, que en

 su-

ſuperior realce reſplandecen en todos Vs mds, y los Timbres, y Blaſones que iluſtran, y acreditan grande à Comunidad tan Venerable (que aſsi por el Miniſterio ſanto en que ſe emplea, como por el numero de los Señores Prebendados de que conſta, y la circunſtancia de el lugàr que ocupa, la veo figurada en el *cap. 2. del lib. 4. de los Reyes*, donde dize: *Quinquaginta viri de filijs Prophetarum ſecuti ſunt eos*. Y en el ℣. 15. *Qui erant in Jericho*. Cinquenta Iluſtres, y devotos Varones (dize el Sagrado Texto) que imitando à Elias, y à Eliſeo, *ſecuti ſunt eos*, eſtando continuamente alabando, rindiendo cultos, y adoraciones à Dios, que tenian ſu habitacion en la Ciudad de Jericò. Y en el ℣. 19. *Ecce habitatio Civitatis huius optima eſt*: que la habitacion de eſta Ciudad, entre todas ſe llevava la primacia. Eſta Santa Igleſia Primada, es la mas feliz, mas dichoſa, y mejor habitacion; pues deſcendiendo Maria Santiſsima de ſu Celeſtial Solio à honrarla, y favorecerla con ſu Real preſencia, la dexò hecha vn hermoſo Cielo. Y el *cap. 22.* de los Numeros, dize: *Trans Jordanem Jerichò ſita eſt*. Que la Ciudad de Jericò eſtava fundada cerca de el Rio Jordàn; circunſtancia, que tambien tiene nueſtra Imperial Toledo, por la cercania al dorado Tajo. De cinquenta Iluſtres, y devotos Varones, Pre-

Reg. lib. 4. cap. 2. ℣. 7. 15. & 19.

Numer. ca. 22. ℣. 1.

Prebendados muy dignos de esta Santa Iglesia, Primada de las Españas (exceptuandome yo por el indigno) consta esta muy Ilustre Hermandad, y Venerable Cabildo, que con eficàz, y fervoroso zelo estàn incessablemente en esse Santo Coro alabando, y tributando cultos, y adoraciones à la Magestad Divina) considerandome como Hermano de Vuessas mercedes, objeto de su cariño: *Quis autem amicior, quàm frater fratri*? que dixo Salustio. *Salustius in Iurgutha.* La pequeñez, y cortedad de esta oferta, no me acobardò, ni desalentò en emprehender la resolucion tan acertada de dedicar à Vs mds los primeros sudores de mi corto ingenio, pues considero en Comunidad tan Ilustre enlazados àzia mi atencion, lo Magestuoso, que me obliga à rendir este limitado tributo de mi voluntad en su obsequio; y lo afectuoso, que alienta mi confiança, para prometerme, que han de aceptar Vs mds, con benignos, propicios, y apacibles rostros este Sermon, por ser el Primogenito de mi discurso, que sale à luz; pues quãdo el que consagra, se halla favorecido con la benevolencia de el Superior à quien sacrifica, por minima que sea la cosa que se ofrece, el superior agrado la dignifica, eleva, y haze digna de los respectos, creditos, y aprecios, que à ella por si no se le

de-

devian. Con la cãdidèz mas pura de animo, ofrece Abèl à Dios el Primogenito de su Rebaño: *Obtulit quoque Abel de Primogenitis gregis suæ, & adipibus eorum*: y esta oferta, aunque en la realidad fuè muy minima, y nada, respecto de la infinita Bondad, donde todos los bienes, y perfecciones se atesoran: no obstante mereciò la Divina estimacion, como consta en el mesmo Texto: *Respexit Deus ad Abel, & ad munera eius*; y la razõ es, porque, segun todos los Santos Padres, en estas palabras: *Respexit Deus ad Abel*, explicò Dios, que Abel era objeto de su agrado, y cariño; y por esso se siguiò, *& ad munera eius*, que aunque la oferta que à Dios consagra Abel, era tan escasa, como Abel era objeto de su cariño, por esso lo que en la realidad era quasi nada, mereciò el aprecio, y estimacion, que à ella por si no se le devia. Este corto trabajo, aunque en la realidad es muy escasa, y limitada oferta, y indigna de estimacion, por ser vn Hermano de Vs mds quien se la dedica, que como tal deve ser objeto de su agrado, y cariño: *Quis autem amicior, quàm frater fratri*, lograrà los aprecios, y estimacion, que à ella por si no se le devian.

Genes. 4.

Respexit Deus ad Abel, & ad munera eius, quia Abel agit per charitatem, quia ex dantis corde datum

Lyra. super Genes. cap. 4.

tum

tum accipitur, vel refutatur: dize Lira, que mereciò la oferta, que à Dios dedicò Abel, los mayores aprecios, no por lo que en la realidad consagrava: si porque aquella accion fuê efecto de vn amor de caridad ardiente; porque la providencia del Superior no atiende à lo que en la realidad se le dedica: *Quia ex dantis corde datum accipitur*; si à la intencion con que se le consagra. El ofrecer, y dedicar à Vs mds este Sermon, primer sudor de mis fatigas, es efecto de vn amor muy agradable à Dios, pues tiene por causa vnica el amor de mi Hermandad: *Charitas fraternitatis maneat in vobis*, que dixo el Apostol San Pablo; con que puedo assegurarme de que la intencion con que dedico, harà digna de la estimacion de Vs mds esta pequeña oferta. El permitir, que esta Oracion Panegyrica se dè à la comun cẽsura, no me mueve el amor proprio; no la ambicion de humano interès, ni motivo de vanagloria me arrastra, porque ni estos borrones à nada de esto me pueden motivar, ni mi natural à tal desvario me inclina; si solo el tenèr la ocasion de hazèr à Vs mds, como à Hermanos, este corto obsequio, en que doy muestras de mi afecto, motivo muy de el agrado de Dios, segun San Juan Chrisostomo, super Matth. *Dulcior autem ante Deum est oratio, non quam necessitas*

D. Paul. ad Hebr. cap. 3.

D. Ioannes Chrysost. super Matth.

trans-

transmittit, sed quam Charitas fraternitatis commendat.

Dize tambien S. Juan Chrisostomo, que fuè muy congruente, que Abel hiziesse à Dios este Sacrificio; no porque su Magestad de èl necessitasse, si para manifestarse al Criador agradecido: *Quod congruum esset* (dize el Santo) *ex suis possessionibus aliquid ei offerri, non quod eo Dominus indigeat; sed ut suam gratitudinem declaret.* Son dignas de notar vnas palabras de el Abad Joseph, *in Collationibus Patrum*, donde dize: *Hæc est vera fraternitas, quæ nullis casibus scinditur, quam non solùm dissociare, vel delere locorum, vel temporum intervalla non prævalent; sed nec mors quidem ipsa devellit*: dize este Venerable Padre, que à los que son verdaderamente Hermanos, ni la distancia de los tiempos, y lugares, es bastante para separarlos, ni aun la guadaña està tan afilada, que pueda cortar el laço, con que amigablemente se vnen: luego segun este grave Autor, devo considerar presente, en esta Ilustre Hermandad, y Venerable Cabildo, al Señor Don Juan Fernandez Saiz (que sea en Gloria) que por su gran talento, prudencia, virtud, y letras, fuè digno Prebendado de esta Santa Iglesia, y muy benemerito Hermano de esta Ilustre Hermandad, à quien no solo devì la educacion de padre, mas à

Abbas Ioseph, in Collationibus Patrum.

tan-

tanto llegò ſu fineza en favorecerme, que me diò ſu Prebenda, por donde me vino la gloria de ſer Hermano de Vs mds. Luego dedicando à tan Venerable Cabildo eſta Oracion, tambien doy mueſtras de mi agradecimiento.

Vltimamente, pregunta S. Juan Chriſoſtomo, què intenta Abel con ſu oferta? para què ſon conſagrar à Dios eſtos Sacrificios? què motivos le ocaſionan la accion? Y ſe reſponde: *Abel quoque obtulit, non quia Deus rebus noſtris indiget.* Abel, dize Chriſoſtomo, conſagra à Dios holocauſtos, dedicale ofertas; no porque ſu Mageſtad neceſsite de ellas; no porque ſirva de addito à lo inmenſo de ſu Ser; porque qualquiera luſtre que el hombre intente darle, yà eſtà depoſitado en el Teſoro de ſus perfecciones, pues ſu infinidad no es capàz de aumento. Pues porquè, pregunto? Yà lo dize el Santo: *Et cùm homo ſit, tantum ſit honorem ſortitus*; ofrece Abel à Dios Sacrificios por los lauros, que èl ſe vincula, por lo engrandecido, que èl vnicamente queda. No intento arrojar nueva joya en las grandezas de tan Iluſtre, y Venerable Hermandad, y Cabildo; pues ateſora, y ha ateſorado tantas, en ſangre, virtud, prudencia, letras, y habilidad, que el deſeo del mas ambicioſo, no puede pintar mas. Solo me mueve lo que à Abel: *Cùm homo ſim, tantum*

ſim honorem ſortitus; las honras que me grangeo; lo favorecido que me hallo con que eſte Sermon ſe acoja al abrigo, y Patrocinio de Vs mds: con lo qual no puedo deſear mas, ni contentarme con menos. Dios guarde, y proſpere à Vs mds, como deſeo. Toledo, y Enero, 20. de 1694.

Indigno Hermano de Vs mds,
à ſus pies poſtrado.

Doct. D. Diego del Rio.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Maestro Fray Manuel Duque, Estrada, y Castañeda, de el Orden de San Augustin Calçado, Prior que ha sido dos vezes de el Religiosissimo, y Real Convento de Salamanca, dos vezes Difinidor, y Provincial de la Provincia de Castilla, Graduado en Sagrada Theologia por la Vniversidad de dicha Ciudad de Salamanca, Cathedratico de Theologia Moral Santo Thomâs, Durando, Scoto, Philosophia Moral, y al presente de Prima de Sagrada Escritura en dicha Vniversidad.

POr orden del Señor Don Marcos Cabrejas y Molina, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, de el Consejo de la Governacion, Inquisidor, y Vicario General en dicha Ciudad, y su Arçobispado, se me ha remitido vn Sermon, que predicò el Doctor Don Diego del Rio, Racionero en dicha Santa Iglesia, à la Fiesta de la Concepcion de Nuestra Señora: y leìdo, vea si puede darse à la Imprenta. Aunque puede juzgarse, que la devocion humana suele tenêr algun excesso; pero siempre, que se emplea en alabanças de Maria, la juzga limitada mi Augustino en el Sermon 35. de Sanct. que es de Assumpt. Beatæ Mariæ, adonde dize: *Sed quid dicam pauper ingenio, cùm de te quidquid dixero minor laus est, quàm dignitas tua meretur.* Para con todos reconociò esta cortedad mi Arçobispo de Valencia, en el Sermon segundo de Nativitate Virgin. *Solve cogitationibus habenas, dilata intellectui fimbrias, & scribe apud te in animo Virginem quandam.* Y despues de algunos Epictetos con que explica la grandeza de esta Divina Señora, prosigue diziendo: *Quantum potest, tantum auge; quantum vales, tantum adde; maior est ista Virgo excellentior est hæc Virgo, superior est Virgo ista. Non eam Spiritus Sanctus literis descripsit, sed tibi eam animo depingendam reliquit; vt intelligas nihil illi gratiæ aut perfectionis, aut gloriæ quàm animus in pura creatura concipere possit, defuisse, imò re ipsa intellectum omnem superasse.* Y asi, afiançada toda ponderacion en estos dos Polos de la devocion de Maria; que si con todos habla el vno, el otro, hablando consigo mesmo, habla con todos. Ninguna de las grandes sutilezas, que contiene este Sermon, puede pa-

recer eſtrañez: aſsi le pareció à vn Hijo de Auguſtino, en ſu Orizon Mariano, que refiriendo vnas palabras, atribuìdas à San Ambroſio, ſobre el Pſalmo quarenta, que introduciendo à Chriſto, hablando con ſu Madre, dizen aſsi: *Generationis meæ in te Privilegium recognoſco, quam nulla potuit macula inquinare peccati.* Y proſigue aſsi el Autor de el Orizon Mariano: *Vbi Chriſtus per quandam Analogiam ſuam, & Virginis Conceptionem componit.* Y aun en terminos equivalentes, à la mas ſuperior Analogia, lo dexa enſeñado eſte grave Autor en el cap.7. con palabras de Ricardo de Santo Victore, en el cap.39. ſobre los Cantares: *Ipſa vtique eſt ſingulariter ſpecies Chriſti præ omnibus ſpecioſa, Chriſtique ſimilima:* y gloſſa aſsi el referido Autor: *Maneat ergo etiam ex ſingulari iſta Virginis cum Deo, & Chriſto ſimilitudine concluſa immaculata eius Conceptio.* Y aun à remontada Analogia, con las nociones Divinas, que los Theologos llaman propriedades perſonales, la elevò el Iluſtriſsimo Cerda, en la Sect.4. de ſu primera Academia, con eſte Miſterioſo Titulo: *Maria ex venuſta Analogia noceo, & diſciplina Trinitatis.*

Es comun doctrina entre los Autores, que ay muchos atributos en Dios, tan propriamente ſuyos, que no ſe comunican à las criaturas; que aun hablando de la Virgen Maria, los refiere, y difinió Gaviſio, en el lib.5. de Beata Virgine, cap.12. como ſon: *Infinito, Omnipotente, y Eterno.* Pero aviendo tocado el Autor de eſte Sermon, el que la gracia es participacion de la Naturaleza Divina, me ha excitado la eſpecie de aver leìdo, y no sè ſi impugnado, vna Doctrina de graves Theologos Thomiſtas, en que dizen, que es participacion de la Immutabilidad, Infinidad, y Omnipotencia. En cuya prueba traen vnas palabras de San Bernardo, ſobre lo que dixo San Pablo, ad Philipenſ. 4. *Omnia poſſunt in eo, qui me confortat*, id eſt, dize Bernardo: *Omnipotens ſum.* Doctrina, que aunque nuevamente la mitigan los Salamant. en el tom.5. diſp.4. dub.4. ſi no me engaño, aprueban lo miſmo, que intentan mitigar: y ſi aun para comunicarſe, tienen lugàr en puntos Eſcolaſticos los terminos de *Infinito*, y *Omnipotente*, mejor le hallaràn en puntos Predicables, pues nadie ha dudado ſer mas dilatados los eſpacios de el Pulpito, que los de la Cathedra. Y aun en orden à eſta Divina Señora, ay Autor, que dize aſsi: *A boca llena ſe atreviò San Bernardo, citado de Santo Thomàs, à llamarla Imagen infinita: Hanc Domine feciſti Imaginem bonitatis tuæ, infinitam Imaginem.* Pero aun en terminos de immenſidad, ademàs de averlo dicho San Buenaventura, en el lugar cita-

tadó, que trae el Autor de el Sermon à la margen, lo avia dicho primero San Pedro Damiano en el Serm.1. de Natiuit. Virgin. por estas palabras: *Hic taceat, & contremiscat omnis creatura; & vix audeat aspicere tantam dignitatis immensitatem.* Y aun determinando la immensidad à la gracia, y gloria, lo dixo San Anselmo en el libro de la Excelencia de la Virgen, cap.8. *Quid amplius dicere possim Domina? Immensitatem quippè gratiæ, & gloriæ, & fœlicitatis tuæ considerare incipienti, & sensus deficit, & lingua faticescit.*

Dixo el Glorioso San Bernardo en el tom.1. pagina mihi 342. hablando con esta Divina Señora: *Quantum invenisti gratiam apud Deum! In te manet, & tu in eo: & vestis eum, & vestiris ab eo: vestis eum substantia carnis, & vestit ille te gloria suæ Maiestatis.* Si en opinion de San Bernardo, se comunica à Maria la gloria de la Divina Magestad: *Et vestit ille te gloria suæ Maiestatis*: no parece que la puede faltar (en sentido de San Bernardo) el motivo para que el amor, que Dios tiene à esta Divina Señora, se assemeje al que reciprocamente se tienen las Personas Divinas. Aun con mas estrechez lo explicò San Pedro Damian en el lugàr citado, à quien entre otros cita Silveyra al capit.2. de el Apocalyps. quæst.13. num.104. Y tambien en el tomo sexto, sobre los Evangelios al cap.1. de San Lucas, quæst.5. num.16. y trae sus palabras el Docto Ragusa, à la quæst.25. 3.part. D.Thom. para ensalçar la adoracion de *Hyperdulia*, que se deve à esta Divina Señora; dize assi San Pedro Damian: *Habitat Deus in Virgine habitat cum illa, cum qua vnius naturæ habet identitatem.* Y assi, en el sentido, que se puede entender la identidad de naturaleza, con que Dios habita en Maria, se podrà tambien entender la igualdad, ó semejança de el amor con que Dios se ama à si mesmo, y ama à esta Divina Señora: à que aludiò San Ildephonso en el Serm.1. de Assumpt. diziendo: *Mariam velut ignis ferrum Spiritus Sanctus totam decoxit, incandesit, & ignivit: ita vt in ea Spiritus Sancti flamma videatur, nec sentiatur, nisi tantum ignis amoris Dei.* Por cuya causa la llamaria San Methodio, Serm. de Deipara *Thesaurus amoris Dei Patris.* Y Silveyra, quæst.15. sobre el cap.12. de el Apocalyps. al num.125. dize assi: *At vni tantum Virgini Mariæ totum ipsum Thesaurum Domini Amoris cum omnibus suis donis in gradu perfectissimo, ac eminentissimo largitus est Deus.* Solo he referido estas Doctrinas, porque no se atemorize alguna vulgaridad, con las delgadezas de el Sermon; no porque necessiten de mas apoyo, que el que trae el Autor; antes bien, quedo cuidadoso

de

de que ſus agudezas pierdan parte de ſu ſutileza, con las negligencias de mi pluma: y no ſe eſtiende à mas, ò yà porque ſoy poco leido, ò yà porque no ſe juzgue me aſſomo à otro Sermon. El que ſe me ha remitido, eſtà bien aprobado con el credito de ſu Autor. No he hallado en èl el mas leve deſcuido en que podèr hazer reparo; y aſsi le juzgo digno de que ſe dè à la luz publica, pues tiene tantos motivos para fervorizar la devocion. Eſte es mi parecer: *Salvo meliori.* En eſte Convento de San Auguſtin de Salamanca, en 12. de Abril de 1694.

Fr. Manuel Duque.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Maestro Fray Manuel Navarro, de el Orden de San Benito, Predicador de su Mageslad, Maestro General, Difinidor, y Juez de su Religion, Regente de los Estudios de su Colegio de San Vicente, de la Universidad de Salamanca, Graduado en Sagrada Theologia por el Claustro de la Universidad de dicha Ciudad, y Cathedratico de Visperas, en propriedad, de S. Anselmo.



DE orden del señor Don Marcos Cabrejas y Molina, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, de el Consejo de la Governacion, Inquisidor, y Vicario General en dicha Ciudad, y su Arçobispado, &c. Se me ha encomendado la vista de este Sermon, que predicò el Doctor Don Diego del Rio, Racionero de la misma Santa Iglesia. Y trayendo yà la Aprobacion del Reverendissimo Padre Maestro Fr. Manuel Duque, tengo por escusada la mia; porque con sus solidas Doctrinas, se vèn tan desarmados quantos escrupulos pudiera padecer el mas rigido, ò Religioso temor, como apoyadas hasta firmes las subtilezas de la Obra. No obstante, por satisfacer à lo que se me ordena: digo, que para que en este Sermon no tropieze el entendimiento mas Escolastico cosa alguna que disuene à nuestra Santa Fê, sobran las benignas luzes, que enciende en los mas severos coraçones, el fervor de la devocion (en esta obra bien descubierto, y nunca excessivo) à Maria Santissima: y bastan las permissiones de la oratoria, de cuyas estrechas leyes suelen no ser relaxacion, sino adorno, los arrebatamientos del numen, ô del genio: porque la piedad devota de este assumpto, proporciona los mas remontados buelos de el discurso; y en Elogios de Maria Santissima, no ay arrojo que se permita examinar del escrupulo, sino del respecto.

Assi se atiende con reverencia, ò con admiracion, el que vulgarmente se refiere por fervor de San Dionisio, que se menciona al fin del §. 1. y le trae en su Corona Virginis, que traduxo en latin, y recopilò del idioma Francès, en que la escriviò el Padre Poirco, el Padre Luis Janino, de la misma Compañia de Jesvs: en cuyo primer tratado al cap. 5. fol. 26. citando à la margen à San Dionisio Areopagita, dize assi: *Quorum admiranda specie perculsus ille, aut quaquam ex trivio judex, illam se pro Deo fatetur fuisse crediturum, nisi aliter fuisset à prae-*

præceptore Apoſtolo edoctus. Sobre ſer Maria Santiſsima Madre de Dios (en que funda eſte diſcreto Orador ſus hermoſas Analogias) ninguna ſutileza es exceſſo; y no sè ſi otra alabança podrà aun ſer ponderacion de aquella grandeza: ſobre la miſma fundan los Sagrados Padres ſus Elogios, cuyas doctrinas apoyan la fabrica de eſte Sermon; y las mas ſe hallaràn felizmente eſparcidas por todo el libro de Excellentia Virginis, cuyo Autor vulgarmente ſe cree lo fue mi Padre San Anſelmo: y aunque lo fueſſe ſu diſcipulo Eadmero (ò como otros le llaman Edinero) Monge Cantuarienſe, y celebre Eſcritor: lo mas de el contexto de aquella obra ſe hallarà en el libro de Conceptu Virginali, & originali peccato, que ciertamente es de San Anſelmo.

Y finalmente, quanto contiene eſte Sermon, ſe vè yà reducido al rigor Eſcolaſtico, apoyado con inumerables Padres, y Autores, probado difuſamente, y defendido con felizidad en el libro del Padre Juan de Cardenas, de la Compañia, intitulado Geminum Sydus Mariani diadematis, eſpecialmente en la diſputa ſegunda de Infinita gratia B. Virginis, en el cap. 7. y en el 25. en donde ocurre à la dificultad del merito de la gloria, y aumento de la gracia, que ſiendo alli argumento, aqui acaſo podia ſer reparo. Como tambien ſe encontrarà caſi todo en el libro citado de Janino. Con que no hallo en eſte Sermon coſa notable eſpecial que pueda retardarle la publica luz que merece. Y concluyo con las palabras de San Epifanio en el Sermon de Laudibus B. Mariæ, que encomiendan los aciertos de la devocion de nueſtro Orador: *O ter Sacroſancta Virgo, de qua qui omnia glorioſa, & illuſtria dixerit, nunquam is quidem ab ſcopo aberrabit.* Es mi ſentir, ſalvo, &c. En eſte Colegio de San Vicente de Salamanca, à 18. de Abril de 1694.

Fr. Manuel Navarro.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Maestro Fray Ignacio Ponce Vaca, del Orden de Nuestra Señora del Carmen Calçado, Regente que ha sido de los Estudios de su Colegio de la Vniversidad de Salamanca, y Prior de el Convento de dicha Ciudad, Graduado en Sagrada Theologia, por el Claustro de dicha Vniversidad, y Cathedratico de Philosophia en ella.

HAllo en este Sermon del señor Doctor D. Diego del Rio, Racionero de la Santa Iglesia de Toledo, la misma idea Sagrada que tuvo, y explicò en loores de Maria Santissima, el Patriarca Sophronio, en estas vozes: *Os meum aperiens, intemerata Domina tuas modulari laudes promisseram: quia genuisti sapientiam à se ipsa subsistentem.* Pues es el empeño del Panegyrico medir las Excelencias de la Pureza Immaculada de Maria Santissima, con las prerrogativas de Madre del mas Divino Sol Nuestro Dios Hombre, para manifestàrla desde el primer instante con Pureza tanta, que *en su linea*, y en el orden de la moralidad, que como tal Madre goza; y la misma Salutacion de este Panegyrico lo previene, podamos confessarla Infinita, predicarla Immensa, y de vna Analogia con Dios la mas excelsa, y elevada. Deslumbrado podia parecer se engolfa el Autor en vn abismo de dificultades, que para prueba de su assumpto propone; mas es tal la claridad con que las resuelve, sacando la mas hermosa luz de entre las mayores dificultades, para dàr claridad à las resoluciones con que los ilustra, que parece siguiò los passos de aquella Luz primera que sacò la Increada Sabiduria de entre tinieblas de dificultades, ò dificultades de tinieblas: *Divisit lucem à tenebris.*

Sophronius, in menæis, addit. 1. de Sãcto Georgio.

Gen. cap. 1.

Todo es luz el Sermon, claridad todo. Luz en sus discursos claros, y luz en su soberano objeto: que si del objeto, lo soberano consistiò en formarse Maria desde su primer instante para ser Madre de Christo, Sol Divino Humanado, como predicò Augustino: *Propterea Maria Mater electa est, & super omnes creaturas prælecta; omnibus gratijs fæcundata, omni virtute & sanctitate in vtero repleta, vt de mundissima Matre mundissimus Filius nasceretur: & sicut in Cœlo Filius habet Patrem immortalem, & æternum, sic & in terra haberet Matrem omni corruptione carentem.* No pudo faltarle à Maria, en esse instante, la claridad de aquella luz primera, formada para Madre del Sol

D. August. Serm. 20. ad Fratres in heremo.

 del

del vniverso, segun Santo Thomas, y otros muchos, como dixo San Alberto el Grande: *In hac prima die facta est nubecula* (la luz dize) *de qua postea factus est Sol. Quid autem nubecula materia corporis solaris nisi Beata Virgo Mater est materia corporis Christi?* Y si el concepto toma su especifica perfeccion del objeto, no le pudo faltar tampoco à los discursos deste Panegyrico la claridad de la luz, pues se encendieron à essa misma Luz entronizada, participando de ella misma el luzimiento, como insinuô extatico el Evangelista, quando dixo: *Et de throno procedebant fulgura, & voces, & tonitrua.* Segun con San Bernardo lo explicaba assi mi Sylveira: *Ab hoc supremo, & alto Mariano throno procedunt fulgura, voces, & tonitrua: fulgura; nam si quis se motos, ac distantes scriptis suis docet, & illuminat, hoc totum à Mariano throno habet voces; si quis voce, ac doctrina sua propinquos erudit, & instruit, hoc totum à Maria hauxit: tonitrua si quis alta, & sublimia intonat, vt ille Filius tonitrui: in principio erat Verbum; hoc totum de Mariæ sapientia provenit, ab ipsa, vt ab apotecha omnium scientiarum, omnis scientia defluit.* Assi este Sagrado Panegyrista bebiò en el objeto de su discurso, y afecto, noticias oportunas de las ciencias todas, para fundar, como en columnas, en ellas la fabrica luzida deste Panegyrico sagrado, casa del Sol, Templo de la Luz, formado de sus mismos resplandores: *Sapientia ædificauit sibi domum, excidit columnas septem.*

D. Albert. Magn. super Missus est.

Apocalip. 4. ℣. 5.

Sylveira, tex. q. 18.

Proverb. 9. ℣. 1.

Deslumbrado, empero, yà mi discurso, dudava aqui mi cuidado, como siendo todo luz este Sermon, hasta en las vozes (à fuer de castas, proprias, claras, explicativas) necessita de que le saquen à luz, y me le encomienden para su aprobacion à el examen? y mas quando por empleado en alabanças de Maria, no puede temer error, porque necessite de examen, como dixo San Basilio el de Seleucia: *De Virgine qui omnia illustria, & gloriosa dixerit, nunquam his à veritatis scopo aberraverit: attamen dignitatis magnitudinem nulla vnquam oratio exæquavit.* Mas aun desta duda, y obscuridad me saca la propria luz, que como tal nos dà luz para todo con la que tiene.

D. Basil. de Seleuc. orat. 39.

Hermosa formò à la luz primera el Hazedor, con sus palabras: *Fiat lux*, pronunciò; y aun siendo bella, quedò remitida à examen, para que despues la aprobasse, como lo hizo: *Vidit Deus lucem quod esset bona.* Assi discurriò Oleastro: *Considera diligenter* (dixo) *locum hunc, qualiter non satis fuerit Deo lucem pulcherrimam creare, nisi, & eam postquam condita, examinaret.* Aprobòla pues Dios. Diòla licencia para que saliesse à luz, à la luz mesma, no para que saliesse à luz de si misma, que no tuvo tinieblas que se desterrassen en si propria; si para que en el cuerpo solar, que se hizo de ella, saliesse à luz de otros desterr-

Oleaster, in Gen. c. cit.

ter-

terrando obſcuridades de la tierra: *Fiat luminaria in firmamento Cœli, & diuidant diem, ac noctem, & illuminent terram.* Geneſ. cap. cit. ℣. 14.

Formòſe, dixe, el cuerpo deſte Sermon de la miſma Luz primera Maria Santiſsima en ſu Concepcion Sagrada: *Fiat lux, ecce Conceptio Virginis Mariæ* (que dixo San Vicente Ferrer.) Y aſsi no pudo tener otro modo de ſalir à luz, que el venirſeme à los ojos para alumbrarme; ni yo tengo otro modo de aprobar ſus reſplandores, que confeſſando queda con èl enſeñada, y libre de las tinieblas de mi ignorancia, mi rudeza. He logrado aſsi en mi meſmo, lo que el Criador forjô en la primera luz para otros, y no dudo ſervirà de alumbrar à muchos, y de alegrar à todos los que gozaren de ſus luzes. Dichoſo el Autor que bebiô tan abundante las luzes à la Concepcion de Maria, predicandola con Marcela, bienaventurada: *Beatus venter qui te portauit.* Pues eſte ſagrado objeto, à quien aſsi le predica, le comunica las dichas de bienaventurado, como à legitimo hijo de ſus cariños: *Surrexerunt filij eius, & Beatiſsimam prædicauerunt* (que dixo el Sabio) *& beatificati ſunt*, que leyeron, ô gloſſaron los originales Hebreos. Aſsi lo ſiento, ſalvo *meliori, &c.* En eſte Convento de San Andres, Colegio de Santa Tereſa, Vniverſidad Pontificia para los Carmelitas de Eſpaña, en Salamanca, 25. de Abril de 1694.

D. Vincentius Ferrer, Serm. 1. de Natiuitate Mar.

Prouerb. 31. 20. 28.

Fr. Ignacio Ponze Vaca.

APROBACION DEL REVEREN diſsimo Padre Maeſtro Fr. Diego de Loya, del Orden de San Auguſtin Calçado, Lector de Theologia en ſu Religioſiſsimo, y Real Convento de la Ciudad de Salamanca.

DEì el Sermon que predicô el Doctor Don Diego del Rio tan lleno de agua ſaludable, y dulce de doctrina, qu qualquiera la aprobarà por buena, ſi la bebiere con inteli gencia deſapaſsionada. Corre eſte Rio en ſu Obra pro fundo, claro, y ſereno; no ſe precipita, ni ſe deſpeña; corr profundo en los diſcurſos; claro en las explicaciones; ſereno en lo periodos; no ſe precipita temerario; no ſe deſpeña inadvertido; n ſale de las margenes de la Religion Chriſtiana; no ſale de madre porque no ſale de lo que dicta Nueſtra Madre la Igleſia, y enſeña l verdad Catolica. Son ſus aguas dulces al orthodoxo penſar, pues n tiene amarguras de errores que diſguſten, ſino dulçuras de acierto que enamoren.

Son ſus aguas de Rio, y ſi aguas de Mar amargan, aguas de Rio ſ beben, y ſon mas proficuas quanto mas delgadas. Es admirable l delgadeza de las aguas de nueſtro Rio, porque admira la delgadez con que diſcurre, la ſubtileza con que profundiza, la erudicion co que adelanta, corriendo en todo con felizidad, pues no ſe deſcamina ſus corrientes por ſendas deſconocidas; corren por el camino real de acierto, y corren en las alas de ſu anſia à ſepultarſe en el dulce Ma de Maria.

Dichoſo Rio, que corres à tan buen Mar; bien tienen que embidiar te los otros Rios, pues ellos corren à ſepultarſe en vn Mar amargo, y tu à vnirte con vn Mar ſabroſo: ſepultarſe en Mar tan Divino no e ſepulcro, es ſolio; no es eſpirar, es viuir; no es acabar, es crecer; nunc eſte Rio ſe aſſegura mas crecido, que quando dirige à tan hermoſ Mar ſu curſo.

Correr à tan buen Mar, es curſo muy plauſible; corriente muy ama ble, no le detengan; corra, que impedirle que corra, ſerà injuriar e Mar adonde camina.

Empeño es de Maria defender Rios que corren à ſus Elogios; qu corren à vnirſe por el amor con ſus aguas; pues ſaldrà Maria à la de fenſa, no aya pluma que contradiga.

Corr

Corre eſte Rio, en ſu Sermon, à Maria, à cuyas influencias devē ſus aguas; corre, y corre veloz, de ſuerte, que vſando de las palabras del Pſalmiſta, puedo dezir: *Velociter currit ſermo eius*; y pues es tanta la velozidad Chriſtiana con que en las alas de ſu devocion ſe apreſura, no hallo cenſura que pueda repreſarle, ni eſtorvo que pueda detenerle. *Pſal. 147.*

Corra el Rio, y no ſe corra de correr, pues ſon ſus doctrinas muy corrientes; muy para comunicadas, no para detenidas: corran ſus aguas por los canales de la Prenſa; corra el Sermon à ſer impreſſo, no pare en *manuſcripto*, que ſon ſus aguas de ſalud, *aqua ſapientiæ ſalutaris*: y aguas tan ſanas, no es juſto ſe detengan, es devido ſe comuniquē.

Corre caudaloſo el Rio, es ocioſo intentar que no corra, que pues corre abundante, y veloz, la miſma velozidad ingenioſa con que camina, romperà quanto à ſu curſo preſuma ſer eſtorvo, que no puede aver eſtorvo que impida, quando ay velozidad que exceda.

Ay Doctores *Pozos*, Doctores *Fuentes*, y Doctores *Rios*: los Doctores *Pozos*, ſon los que guardan lo que ſaben, lo ocultan, y ſi no à mucha coſta, no lo comunican; ſon como el pozo, que recoge, y no reparte; ateſora avaro, y no derrama dadivoſo; ſi algo dá, es à mucha coſta, que es llevando ſoga para ſacar el agua, vaſija, braçeando al ſacarla, y fatigandoſe el que la buſca. Doctores *Fuentes* ſon los que con bizarria de Fuentes participan lo que ſaben; pero como por ſer Fuentes, es poco lo que tienen, no puede ſer mucho lo que comuniquen: à los Pozos, y Fuentes puede el ardid detener las corrientes, porque los Pozos ſe ciegan, las Fuentes ſe ſellan, ò eſtancan. Pero las corrientes de los Rios no pueden detenerſe, ni ocultarſe, porque ſi ſe hazen preſas, crecen las aguas haſta formar vna hermoſa playa; con que pretenderlas detenidas, es hazerlas mas hermoſas: ſi ſe les haze preſa, ò con la velozidad que corren la derriban, ò creciendo, y reboſando por ſu cima, la anegan para caſtigar el arrojo de querer detener ſu curſo: de lo alto de la preſa caen las aguas con fuerza, y corren con mas impetu. Bien lo examinamos en los Rios que vemos; con que es añadir alas à los Rios, ponerlos preſas; lo miſmo con que ſe intentan detenidos, los buelve preſuroſos; pues què ſi la velozidad de el agua rompe la preſa! Es ſu corriente tan rapida, que no ay quien la detenga; corriendo apreſurada, deſquita quanto eſtuvò detenida; no ay, que detener las corrientes à los Rios, pues ſiempre quedan triunfantes; y quando corren bien, detener el curſo, fuera delito. Soy de parecer, que corra eſte Rio animado à la Eſtampa en ſu Sermon, que detenerle, ſerà injuriarle.

Corra, y corra para todos, para Eſcolaſticos, y Oradores, pues es

Mannà

Mannà que à todo ſabe,pues ſabe de todo : en la Oracion deſcubre el Orador genio de Pulpito,y genio de Cathedra , prendas pocas vezes vnidas;pero en el Autor las venero hermanadas. En Pictavia, eſcrive Berchorio,ay vnos Rios en quienes ſe dize llueve cierto Mannà de el Cielo : *In Pictavia ſunt aliqua flumina in quibus dicitur è Cœlo cadere Mannà*. Es el Doctor Rio, Rio en quien llovió el Cielo Mannà,porque ſi el Mannà contenia todos ſabores , ſu Sermon es alimento que ſabe à todas facultades,eſpecialmente à Cathedra , y Pulpito, pues ſu dezir es de Pulpito,ſu diſcurrir de Cathedra; es vniverſal para todos,en quien hallaràn dulçura Oradores , y Eſcolaſticos : tiene diſcurſos,que por profundos no ſon para todos; pero los que fueren para todo,al leer ſus ideas prorrumpiràn en alabanças.

Berch. lib. 14. de Pict.

Otra hermoſa circunſtancia adorna al Sermon,que es ſer Predicado muy conforme al ſitio: dixole à la Vniverſidad; por lo qual, todo lo Eſcolaſtico,que incluye,ſi en otro Auditorio(por no avèr inteligentes)podria ſer cenſurado, para vna Vniverſidad viene como nacido.

Repartele en tres puntos. El numero ternario , por conſtàr de principio, medio, y fin, es Imagen de la Trinidad,en quien ay Principio, que es el Padre; Medio, que es el Hijo; Fin, que es el Eſpiritu Santo, pues es el fin de las producciones *ad intra* : por ſer el numero Ternario Imagen de la Trinidad , à quien aborrece el Demonio : no es indice de Eſpiritu Diabolico , ſino de Eſpiritu Divino: por eſſo el Sacerdote Heli , no dixo al muchacho Samuel , que reſpondieſſe à la ſegunda vez, que le llamaſſen en ſueños, ſino à la tercera ; porque voz, que llamaſſe dos vezes, podria ſer Diabolica;pero ſi llamaſſe tres , no ſeria Diabolica , ſeria Soberana : aſsi lo eſcrive Pierio , dize : *Dualem numerum peſsimi ſpiritus eſſe ſuſpicatur , vti Dei ternarius , nam cum Angelus Domini Samuelem vocaſſet , tertiam vocationem expectandam duxit , vt vocem Divinam eſſe cognoſceret.* Y ſi el numero Ternario procede de lo Divino , ſer tres los Puntos de el Sermon, es argumento, que trae ſu Origen de lo Soberano, que ſon vozes, por el Cielo inſpiradas,las que en èl ſe vèn eſcritas : *Tertiam vocationem ſpectandam duxit,vt vocem Divinam eſſe cognoſceret*. Por lo qual,vſando de las palabras de el Geneſis, me parece, que à *Domino egreſſus eſt Sermo*, que eſte Sermon es dictado por Dios;y ſiendo ſu Origen Divino, no puede aver en èl algo ſinieſtro.

Pierio l. 38 de Trino.

Geneſ. 24.

No falta quien diga, que en nueſtra Eſpaña ay vn Rio, cuyas aguas,heridas con las plumas que tiene el viento en ſus alas, reſuena como citara : eſcrivelo Abraham Ortelio : las aguas de nueſtro Rio,

Rio, resuenan como citara, tocada con la Pluma de Thomàs, en quien funda sus discursos; y como la Pluma es tan Divina y la Citara tan buena, es la armonia Soberana. Vengan los de buen gust à las riberas de este Rio, pues sobre deleitar la vista sus corrientes, entretienen con su musica las aguas.

El Rio Sabbatico, dize Josepho, se llama assi, por ser mas abundosas sus corrientes en honor de el Sabado: el Sabado sabe el Escriturario es Imagen de Maria, à quien se dedica el Sabado: entre sus arenas humedas, escrive Vvichamo, ofrece este Rio arenas de oro fino: *Sabbatici auriferis gurges fulgescit arenis*. Rio mas precioso, que el Sabbatico, venero al Autor, no solo porque corren abundantes las aguas de su erudicion en obsequio de el hermoso Sabado de Maria, sino porque encierra en las aguas de su Obra, el Oro de la enseñança.

Vvich. in Sab. Mar. c. 6. Epig. 9.

Es, enfin, nuestro Doctor, Rio, y tal, que aunque tienda las redes, y eche los anzuelos, ó la emulacion, ò la censura, no me parece hallarà cosa que pescar en èl, que contradiga à las verdades Catolicas, y costumbres loables; mucho si que aplaudir, nada que reprobar. Y assi digo con David: *In Domino laudabo Sermonem*; alabo en el Señor Sermon tan docto, precisivo, agudo, dispuesto, y ingenioso. Y pues se Predicó en el Real Convento de San Juan de los Reyes, digale al Autor el Divino Juan, como tan Amante de Maria, las palabras que escrive al capitulo diez y siete: *Sermo tuus veritas est*; tu Sermon es verdad; no solo es verdadero, sino la verdad misma: *Veritas est*: quando el Autor estava Predicando, parece, que Juan lo estava diziendo: *Sermo tuus veritas est*. Y pues es verdad quanto enseña, es mi parecer, que se imprima. Salvo meliori. En este Convento de San Augustin Nuestro Padre, de Salamanca, à treinta de Abril de mil seiscientos y noventa y quatro.

Psalm. 55.

Fray Diego de Loya.

LI-

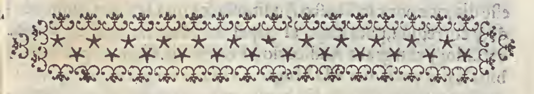
LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Lic. Don Marcos Cabrejas y Molina, Canonigo en la Santa Iglesia de esta Ciudad de Toledo, de el Consejo de la Governacion, Inquisidor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, &c. Por el tenòr de la presente, doy licencia para que se pueda imprimir el Sermon, que el Doctor D. Diego del Rio, Racionero en dicha Santa Iglesia, predicò en el Real Convento de San Juan de los Reyes, Religiosos Franciscos de la Observancia, el año passado de noventa y tres, en la Octava de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora: atento ha sido visto, y examinado por mi mandado, y no tiene cosa contra la Fè, y buenas costumbres; antes serà de mucha vtilidad, y provecho. Dada en Toledo, à 22. dias del mes de Abril de 1694.

Lic. D. Marcos Cabrejas y Molina.

Por su mandado.

Juan Lopez Temprado, Notar. Publ.



Beatus venter, qui te portavit, & vbera, quæ suxisti, *ex Evangelica lectione,* Lucæ, cap. 11.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus, verè est potus, *ex Evangelica lectione,* Ioannis, cap. 6.

YA veo, que mi insuficiencia, temerariamente ossada, se engolfa oy en alto mar del mayor empeño; y que fluctùando mi ignorancia entre la oposicion de encontrados movimientos, anhela oy à publicar las glorias, y excelencias de la Concepcion de Maria Santissima; porque si lo dulce del objeto, à mi voluntad deleita, y fervoriça, lo inaccessible de lo Soberano, à mi discurso atemoriça. Mas si tan ardua empresa, es efecto de la devocion, que à tan Soberano Misterio, mi obligacion professa; què importa, que mi ignorancia sea oy mas conocida, como siempre en mi ardientemente viva la devocion à la Concepcion de Maria. Y si tanta discrecion, y erudicion tanta, admiro en tan Noble, Docto, y Grave Concurso, que corrija, y enmiende lo errado en mi discurso; tambien està de parte mia, el que solo me anima la devocion de Maria; con que queda disculpada mi ossadia.

Consta de nuestro Evangelio, que vna Muger, devotamente ossada, motivada de vn milagro, por Christo Nuestro Bien executado, entre las confusiones de vna turba, levanta la voz, exclama, y dize: *Beatus venter, qui te portavit, & vbera, quæ suxisti.* Bienaventurado aquel purissimo Claustro, y feliz aquel Relicario Santo, que mereciò tenerte en sì: y vna, y mil vezes dichosos aquellos Sagrados Pechos, que te alimentaron. Oye Christo mi Bien estas vozes, y prorumpe en estas palabras: *Quinimo Beati, qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud.* Noten como la exclamacion de esta Muger fuè enmendada, y corregida por la Suma Sabiduria. Luego es conforme al Evangelio de

este dia, que por tan Docto Auditorio sea mi Oracion enmendada, y corregida, pues hago el papel de Marcela, por lo menos versado; y tan grave Auditorio, el oficio de Christo, por lo Sabio. Y si el exclamar esta Muger, à vista de vn grave, y Docto cõcurso, pareciere fuè ossadia; consta en los Santos Padres, que quedò realzada, pues la alentó la devocion de Maria.

Beda, lib. 4. c. 48. in Luc. c. 11. *Magna devotionis, & fidei hæc mulier ostenditur.*

Luego si el Predicar yo oy, pareciere à mi Auditorio, por mi pequeñez, corta habilidad, y Sabiduria, es ossadia, quedarà disculpada, pues solo me anima la devocion de Maria.

Y pues el Norte es el Evangelio, que en tan immenso mar ha de governar la navecilla de mi muy limitado discurso, sin perder de vista el norte; que tantos Misterios encierra, sueltas las velas, haze la salva, diziendo con Marcela: *Beatus venter, qui te portavit, & vbera, quæ suxisti.* En estas vozes, aplaude, elogia, y alaba la Maternidad de Maria; de donde infiero ser esta consequencia precissa: Luego por las prerogativas, y excelencias grandes de la Maternidad de Maria, se deven idear las glorias, y soberanias de su Concepcion Santissima. La ilacion es conforme à la providencia, que ordena, que en esta Solemnidad se nos cante este Santo Evangelio: la razon, no la penetro, aunque assi la discurro. Es la Maternidad de Maria, vna Dignidad tan Soberana, y superior que segun mi Angelico Doctor, en su Linea, no puede aver otra mayor; porque *ex terminis*, es infinita terminativamente; porque como Madre de Dios, essencialmente pide termino Divino, termino infinito: de donde se colige ser vna perfeccion moralmente infinita. El ser vna criatura concebida en gracia, *ex terminis*, no explica infinidad alguna; porque la Gracia, en su linea puede recibir mas, y menos; y por esta razon, en esta expression *Maria Santissima fuè concebida en gracia, en el primer instante de su Ser natural*, no se percibe infinidad alguna; pues para que se vea, que la primera gracia de Maria, fuè immensa, se deve idear y regular por su Maternidad Santissima, que es vna Dignidad tan Soberana, que tiene propriedades de Divina, pues en su linea, no pudo ser menos, ni pudo llegar à más.

Beda, ibid. *Verè enim Beata Parens.*

D. Thom. 1. 2. quæst. 112. art. 4. *Gratia potest suscipere magis, & minus.*

D. Thom. 1. p. q. 25. art. 6. ad 4. *B. V. ex hoc, quod Mater Dei est: habet quãdam dignitatem infinitã, ex bono infinito, quod est Deus.*

Fundado en el Evangelio, me replica mi Auditorio, diziendo que no llevaron à Christo estos aplausos de Marcela; porque à vista de su exageracion, y de su fineza, puso Christo la excelencia, y la mayoria, no en el ser Madre de Dios; si, en el oìr, y guardar la Divina palabra. El oìr, y guardar la Divina palabra, es efecto de la Gracia, y excede al ser Madre de Dios, segun el Evangelio

luego tambien la Gracia. Las excelencias de lo que es mas, no se pueden demonstrar, por lo que es menos: luego por la Maternidad de Maria, no se pueden idear, y descubrir las Excelencias de su primera gracia.

Replico, diziendo: que muchos de los Santos Padres, Columnas de la Fè, sintieron, que el mas alto grado de perfeccion, que avia dentro de la linea, y de la Esfera de lo criado, era el ser Madre de Dios. Oyganselo dezir à San Anselmo: *Hoc solum, quod Mater Dei est excellit omnem altitudinem, quæ post Deum dici, vel cogitari potest.* Esto solo, que es ser Madre de Dios, dize San Anselmo, de Dios abaxo, es la mayor Dignidad que ay en todo lo criado, ni se puede dezir, ni pensar mayor grandeza. Luego la mayor, mas alta, y Soberana Excelencia, explicada en nuestro Evangelio, segun los Santos Padres, es la Maternidad de Maria precissamente entendida. Luego esta deve ser la idea, para descubrir las altas, y remontadas Excelencias de la primera gracia de esta Soberana Señora.

Ansel. lib. de excel. B. Virg. cap. 2.

Con tan fuerte complicacion, se confunde mi discurso; porque si la clausula de el Evangelio es de Fè, la autoridad de los Santos Padres no se puede negar, postrada yà la razon. Cobro alientos, con vna solucion, què mi cortedad ha inventado.

Noten primero, que Marta, en vna ocasion dixo à Christo: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Tu eres Christo, Hijo de Dios vivo. En otra ocasion, mi Padre San Pedro alentò la misma confessiô, diziendo: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Tu eres Christo, Hijo de Dios vivo. Pedro se lleva el premio: *Beatus es Simô Bar Jona*; y Marta se queda sin alabança. Pues si ambos celebran igualmête el honor de Christo; porquè San Pedro se lleva el premio, y Marta se queda sin aplauso? Darè la razon; porque aunque convinieron en lo exterior de las vozes, se diferenciaron en lo interior de los motivos. El motivo que tuvo San Pedro, fuè la Divina palabra, por el Eterno Padre pronunciada: dà la causal el mismo Christo: *Quia caro, & non Sanguis, non revelavit tibi, sed Pater meus, qui in Cœlis est.* El motivo que ideó à Marta, fuè vn milagro, que fuè la resurreccion de Lazaro: pues como vn milagro es escaso motivo para idear, y dar à entender lo excelso, y remôtado de la Altissima Dignidad de Hijo de Dios: y la Divina palabra, por el Eterno Padre pronunciada, es vna especie, que tanto dize; por esta razon San Pedro dixo mas en su confession; porque entendiò mas que Marta, por el excesso de el motivo: y por

Matth. c. 16. Ioan. cap. 11.

Ioannes Arboreus super Ioã. c. 11. *Illa antê ilecta magna spe resurrectionis fratris sui.*

esso San Pedro se lleva el aplauso, y Marta se queda sin alabança; porque los Misterios Soberanos, no solo con lo material de las vozes se deven aplaudir, si con lo formal de las vozes, se deven elogiar.

Luego que Marcela admirò aquel milagro de lançar Christo à vn Demonio, prorumpiò en estas vozes: *Beatus venter, qui te portavit, &c.* Y en esta confession no mereciò aplauso, antes experimentò à Christo desdeñoso, pues la corresponde diziendo: *Quinimo Beati, qui audiunt Verbum Dei, &c.* La causal la infiero de el Evangelio: *Extollens vocem*, dize el Santo Evangelista; y estas palabras, entendidas en el sentido apelativo, dàn à entender, que subiò de punto las vozes, como vozes, empero no las vozes como palabras; de donde se colige, que el no merecer aplauso Marcela en esta confession, fuè porque hablò mas que dixo, y no dixo lo que hablò. Hablò mas que dixo; porque vozeò la mayor Dignidad que ay en lo criado, pues pronunciò estas vozes: *Beatus venter, qui te portavit, &c.* que por su naturaleza significan la Maternidad de Maria. No dixo lo que hablò; porque estas vozes àzia el conocimiento de Marcela, mas fuerza tuvieron de vozes, que de palabras, pues las pronunciò, no entendiendo lo excelso, y remontado de la alta, y Soberana Dignidad de ser Madre de Dios; porque vn milagro, es de inferior esfera para motivar, dàr à entender, y descubrir las remontadas lineas de la Maternidad de Maria; y por esso Christo la corresponde desdeñoso, diziendo: *Quinimo Beati, qui audiunt Verbum Dei, &c.*

Cum eiecisset Dæmoniū, Luc. cap. 11.

Noten con San Alberto Magno, sobre aquellas palabras de Christo Nuestro Bien, en el cap. 8. de San Juan: *Et ego, quæ audivi ab eo, hæc loquor*; donde en esta expression, *audire Verbum Dei* oìr la Divina palabra, entiende el Santo, el conocer las glorias y excelencias de el Verbo Divino. Oygan sus palabras: *Audire Filium à Patre est veritatem in signo veritatis percipere, signum veritatis est Verbum, & percipit se esse Filius in quantum est Sapientia profluens à Sapientia ingenita.* De donde infiero que la intencion de Christo Nuestro Bien, pronunciando estas palabras: *Quinimo Beati qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud*, no fuè darnos à entender, que la perfeccion de oìr, y guardar la Divina palabra, comparada con la Maternidad de Maria preciissamente entendida, se lleva la mayoria, si su intento pareçe fuè el que se entendiesse, que los que conocen las glorias de el Verbo Divino, *& custodiunt illud*, y retienen en si aquella Sobe-

D. Albert. Magn. super Ioan. cap. 8.

rana idea, son los que mejor pueden aplaudir, y elogiar las glorias, y excelencias elevadissimas de la Maternidad de Maria; porque solo por las excelencias, y Soberanias de el Verbo Divino, se puede idear, y descubrir lo excelso, y remontadissimo de tan Soberana Dignidad: y la razon es; porque solo quien conoce al Verbo Divino, puede llegar à conocer las escondidas lineas de la Paternidad Divina: *Philippe, qui videt me, vidit, & Patrem meum.* Y como la Maternidad de Maria es vn hermosissimo Retrato de la Divina Paternidad: *Deiparæ Maternitatem à Patre æterno, non solum derivari, sed quasi resculpi, & adumbrari, cum vtrique communis Filius fœcunditas Virginea parilis*, que dixo vna muy Docta pluma. De donde, por firme consequencia se sigue, que solo quien conoce las glorias de el Verbo Divino, puede idear las excelencias grandes de la Dignidad de ser Maria Madre de Dios: *Quinimo Beati qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud.*

El Illustrissimo Cerda, in Academ. 4. n. 6.

A la idea de la excelsa Dignidad de Madre de Dios, se proporcionaron los favores, y gracias, que Maria Santissima recibiò en el primer instante de su Ser; pues el conocimiento de aver de ser esta Señora Madre de Dios, fuè el que reguló el Divino Decreto con que Dios determinò el franquear los tesoros de su Omnipotencia, en el primer instante del Ser natural de esta Soberana Señora. Luego si solo quien conoce las glorias de el Verbo Divino, se dispone para idear las excelencias de la Maternidad de Maria, solo se dispondrà para conocer las glorias, y Soberanias de el Misterio de su Concepcion Santissima, el que llegàre à registrar las glorias de el Verbo Divino: *Quinimo Beati qui audiunt, Verbum Dei, &c.*

A tres Discipulos antepuso à los demàs la eleccion de su Maestro, para que en el Tabòr (donde oyeron la Divina palabra, *hic est filius dilectus*, y la guardaron, *nemini dixeritis*) fuessen testigos de la gloria que representava su Alma, y en breve tiempo gozassen el peso eterno de luzes, con que rendidos cayeron de ojos, confessando que no tienen fuerzas los ojos humanos para tanto peso. La razon porque Pedro, Juan, y Diego merecieron esta dicha, la dà San Ambrosio: *Petrus ascendit, quia claues Regni Cœlorum accepit, Iacobus quia primus solium Sacerdotale conscēdit, Ioannes cui committitur Mater.* Pedro fue llamado (dize el Santo) por el primero que avia de ascender à la Tiara. Diego por el primero que avia de admirar en sus manos las excelencias de

aquel

aquel soberano Sacramento de la Eucaristia, fue llamado à ser testigo de las glorias, que el Verbo encarnado manifestava en el Tabòr; que como en aquel inefable Sacramento se contiene el cuerpo de Christo nuestro bien con apariencias de lo que no es, que es con apariencias de substancia de pan, ascendiò al Tabór à ser testigo de las glorias del Verbo Divino, que como encarnado tenia apariencias de lo que no era: *Deus filium suum mittẽs in similitudinem carnis peccati.* Pues juntava immensidades de gracia, y gloria, con apariencias de pecador; San Juan ascendiò al Tabòr (dize San Ambrosio) porque avia de heredar por Madre à Maria Santissima, y la avia de assistir como hijo, *ecce Mater tua*, luego si San Juan admiró en el Verbo Divino immensidades de gracia, y gloria, juntas con apariencias de pecador; consistiendo el Misterio de la Concepcion de Maria, en ser concebida desde su primer instante, con realidades de immensa gracia, y como descendiente de Adan, convenir con Christo en las apariencias; siguese, que si Juan ascendiò al Tabòr porque avia de recibir à Maria Santissima por suya, *cui committitur Mater*, fue porque avia de admirar el Misterio de la Concepcion de esta Soberana Señora, figurado en la accion de recibirla por Madre suya.

D. Paul. ad Roman. cap. 8.

Consta en el capitulo 19. de San Juan, que estando Christo en la Cruz, dixo à Maria Santissima estas palabras: *Mulier ecce filius tuus.* Muger mira à tu Hijo; y advierte cuydadoso San Juan, que al instante que Christo señalò à Maria por Madre suya, desde aquella hora la aceptô por tal, *ex illa hora accepit eam discipulus in suam.* Menuda, y delicada advertencia, y que importa que sea en aquella hora, ò en otra distinta; mucho, porque en esta accion se figuraron las glorias, y excelencias de la Concepcion de Maria, y resplandeciò lo soberano de este Misterio; y la razon es, porque quando encomendó Christò à San Juan que recibiesse por Madre à Maria; no avia espirado, estava para espirar, pues en aquella hora antes de espirar Christo, la recibió San Juan por suya, *ex illa hora.* Porque San Juan en dictamen de Geronimo, significa gracia; antes de espirar Christo, no avia Redempcion consumada, solo avia Redempcion prevista; pues en esta hora de Redempcion prevista, y no consumada, tomò Juan (que es la gracia) possession de Maria, porque la Redempcion consumada es la accion de redimir, la Redempcion prevista, es la accion de preservar; Maria preservada, es Maria concebida en gracia; luego en la accion de recibir San Juan à Maria Santissima por suya, se

Joan. cap. 19.

y lo

viò figurado el Misterio de la Concepcion de esta soberana Señora;de donde se infiere,que San Juan ascendiò al Tabòr,donde admirò las glorias del Verbo Divino, oyendo, y guardando la Divina palabra, porque avia de admirar lo soberano del Misterio de la Concepcion de Maria figurado en la accion de recibir à esta Señora por suya;luego solo los que registran las glorias del Verbo Divino,oyendo,y guardando la Divina palabra,se disponen para conocer las soberanias, y excelencias del Misterio de la Concepcion de Maria: *Quinimo Beati qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud. Ex illa hora accepit eam Discipulus in suam.*

En aquella hora San Juan tomò por suya à Maria, luego si Maria es Templo vivo del Rey de los Reyes, *Rex Regum.* Luego en aquella dedicò, y encomendò Christo à San Juan el Templo del Rey de los Reyes; este Templo se apellida San Juan de los Reyes,por ser Templo de Reyes, dedicado à San Juan Evangelista,luego en aquella hora San Juan de los Reyes tomò por suya à Maria,rindiendola cultos,y adoraciones,como à preservada,y concebida en gracia;aora,y siempre admiro la devocion, y fervoroso zelo,con que San Juan de los Reyes se emplea en tributar estos solemnes,y festivos aplausos à la Concepcion de Maria.

Apocal. cap. 19.

En aquella hora, Christo llagado, original por donde la Divina providencia copiò à nuestro Serafin Francisco,misteriosamente nos manifestò el soberano Misterio de la Concepcion de Maria;luego desde aquella hora les viene à los hijos de Francisco por especial herencia la propriedad de publicar,y aplaudir las glorias,y excelencias de la Concepcion de Maria.

En aquella hora San Juan admirò las excelencias, y soberanias del Misterio de la Concepcion de Maria; luego con razon este Religiosissimo,y Real Convento de San Juan se lleva la primacia en los aplausos à la Concepcion de Maria; en aquella hora se viò figurado el soberano Sacramento de la Eucaristia, en aquellas misteriosas palabras que Christo nuestro Bien dixo à Maria Santissima,y à San Juan su amado: *Mulier ecce filius tuus; ecce Mater tua.* Que segun San Pedro Damiano fueron vn Retrato de este Soberano Sacramento;oygan sus palabras: *Sicut enim dixit Matri suæ hic est filius tuus,ita dixit discipulis suis: Hoc est Corpus meum;*y segun vna docta pluma,vna señal expressa de este Soberano Sacramento: *In filium Mariæ assumptio iuxta Damiani sensum,vestigium quodam Sacramenti Eucharistiæ fuit.* Porque assi como no se puede dàr cuerpo vivo sin sangre, ni sangre viva sin

S. Petr. Dami. Serm. 2. de S. Ioan.
Zuler. in Epist. ad Iacob. cap. 1. §. 24.

sin cuerpo, tampoco hijo sin relacion à Madre, ni Madre sin relacion à hijo, y assi como en el Sacramento aumentó Christo realidades en el modo de dezir, diziẽdo: *Hoc est Corpus meum, Hic est sanguis meus*. Tambien en aquella hora imitò el mesmo modo, diziendo: *Mulier, ecce filius tuus; ecce Mater tua*; luego en aquella hora, en el mesmo lugar donde se viò figurado el Misterio de la Concepcion de Maria, se admiró figurado el Sacramento Santissimo de la Eucaristia; en esta hora donde està patente la hermosura de aquella soberana, y milagrosa Imagen de la Concepcion, admiro, y venero patente aquel Soberano Sacramento.

En aquella hora San Iuan estava ideando las excelencias, y soberanias del Misterio de la Concepcion de Maria, por las glorias que en el Tabòr se le manifestaron: luego si en el Tabòr tanta gloria resplandecia, que San Iuan diò de ojos, y perdiò la vista: *Ceciderunt in facies suas*. Oy se celebra à Santa Lucia, que por contemplar en la gloria, fruto de la Concepcion de Maria, diò los ojos, y perdiò la vista.

Si en aquella hora, San Iuan, Secretario Divino se apropriò la obligacion de servir à Maria Santissima, y rendirla cultos, y veneraciones, como à concebida en gracia, aora, y siempre admiro el gran fervor, y eficaz zelo con qne los Mayordomos de este plausible Novenario, Secretarios devotos se emplean en servir, y tributar estos festivos, y solemnes aplausos à esta Soberana Señora.

En aquella hora Christo mi Bien pendiente de la Cruz, hizo manifestacion misteriosa del privilegio de la preservacion, y Concepcion en gracia de Maria Santissima, teniendo sobre su Divina Cabeza, aquel misterioso Rotulo *Iesus Nazarenus Rex Iudæorum*. Que en tres Idiomas escrito (segun mi Padre Augustino, y Theophilacto, citados en la Cathena Aurea de mi Angelico Doctor) estava figurando vna Vniversidad de ciencias. *Significat autem* (dize Theophilacto) *subscriptio, triplici Sermone figurata, Dominum esse Regem practicè, phisice nec non Theologus, nam per literas Latinas figuratur practica, eo quod Romanorum Imperium potentissimum, satisque officiosum in expeditionibus fuerit: per græcas vero literas figuratur phisica; Græci namque erga naturalium speculationem insudauerunt: denique per Hæbreas Theologia pretenditur, dum Iudæis est credita rerum diuinarum agnitio*. En las letras Latinas (dize Theophilacto) se figura la Iurisprudencia, que tuvo principio en los Romanos; en las Griegas todas las cien-

D. Augustinus, & Theophil. in Catena Aur. super Ioann. cap. 19.

Ciencias pertenecientes al conocimiento, y especulacion de las cosas naturales, à las quales se reducen la Medicina, y todas las Artes liberales. En las Hebreas se figura la Sagrada Theologia: si en aquella hora se viò figurada vna Vniversidad de Ciencias; en esta hora admiro à esta Ilustrissima Vniversidad, con diversidad de colores matizada, y tan florida, que parece tiene la hermosura, que el Esposo alabó en los Cantares: *Lectulus noster floridus*; por florecer en ella todas las Ciencias con eminencia, que con devoto afecto, eficaz deseo, y fervoroso, y ardiente zelo, viene oy à este Real Templo, à solemnizar, festejar, y rendir Cultos, y adoraciones à la Concepcion de Maria. Cant. 1. n. 15.

Y vltimamente, si en aquella hora, todas las Ciencias, tres vezes apellidaron Rey à Christo mi Bien; en esta hora, todas Ciencias, mudamente deseosas me persuaden, que admire en la primera gracia de Maria Santissima, tres excelencias, que seràn tres Coronas, que la gradùen por Reyna suprema de todas las gracias criadas; porque si la gracia tiene por efecto el hazer participe à la racional criatura, de la Divina candidez; la Theologia en su color candido, Geroglifico hermoso de la candidez, que Maria Santissima tuvo desde su primer instante, me motiva, que Predique quanta es la semejança, que esta Soberana Señora tiene con la Soberana, y Divina candidez, por la gracia de su primer instante; si la gracia eleva à la criatura à ser objeto congruo de el Divino Amor; la Jurisprudencia, en su color de fuego, admirable Geroglifico de lo ardiente, y fogoso de el Divino Amor, fervorosa me anima, que publique quanto es el Amor, que Dios explica àzia el Soberano Objeto Maria, por su primera gracia. Si la gracia tiene por propriedad el recibir mas, y menos; la Medicina, en su color dorado, por ser el oro el que mas monta; esta Ciencia, mudamente discreta, me persuade, que Predique el tanto monta de la primera gracia de Maria. Y finalmente, si las Artes tienen por divisa el color açul, proprio Geroglifico de la Concepcion de Maria; tocando à estas dar reglas de el modo de saber, y de discurrir, me dictan, y enseñan, que mis discursos vayan individuados à la Concepcion de Maria. Para continùar, ilustre esta Señora mi entendimiento, con vn rayo de su Divina gracia: *Ave Maria.*

D. Thom. 1. 2. q. 110. art. 3. *Cum esse Gratiæ est participatio Divinæ naturæ.*

D. Thom. 1. 2. q. 112. art. 4. *Gratia potest suscipere magis & minus.*

D. Tho. lib. 3. contra Gent. cap. 150. *Gratia gratum faciens designat specialem dilectionem Dei ad hominem.*

(***)

Beatus venter, qui te portavit, & vbera, quæ suxisti, *ex Evangelica lectione,* Lucæ, cap. 11.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus, verè est potus, *ex Evangelica lectione,* Ioannis, cap. 6.

§. I.

D.Thom. 1.2. q. 11. art. 3.

LVmen gratiæ est participatio Divinæ naturæ. Que la gracia es participacion de la Divina naturaleza, dize mi Angelico Doctor (Soberano Señor Sacramentado) *lumen gratiæ est participatio Divinæ naturæ*; que la gracia, buelvo à dezir, es formal participacion de la naturaleza Divina, dize mi Angelico Doctor; de donde se infiere ser su mas inmediato efecto, el elevar à la racional criatura, à ser semejante à Dios: luego es conforme à nuestro assumpto el preguntar, quanta es la semejança, que con el Divino Ser tiene Maria Santissima por la gracia de su primer instante? la respuesta se infiere de el Evangelio, y la esfuerza la Theologia.

D.Thom. lib. 37. Gentes, c. 151. *Per gratiam ergo homo Dei similitudinem cõsequitur.*

Quinimo Beati qui audiunt Verbum Dei, dize Christo, que solo los que tienen la felicidad de ser elevados à conocer las glorias de el Verbo Divino, los que mejor pueden aplaudir, y Elogiar las glorias, y excelencias de la Concepcion de Maria; porque solo las glorias de el Verbo Divino, descubren las Soberanias de tan remontado Misterio. Noten con la Theologia, su especial prerogativa de el Divino Ser, el que si se llega à conocer como en si es; ha de ser solo por el conocimiento de el Verbo Divino, *per cognitionem intra Verbum*, que dizen los Theologos. Luego demas de parecer Maria Santissima en su Concepcion Objeto que glorifica, fuè elevada por la gracia de su primer instante, à ser semejante à Dios, en vna especialissima, y remontadissima Analogia.

Como tan Docto, y Metaphysico, me replica mi Auditorio diziendo: que el ser vna criatura racional mas semejante à Dios en la esfera, y linea sobrenatural, proviene de participar mayor gracia; porque la gracia, por su naturaleza nos eleva à ser ilu-

trados con la Divina ſemejança. Luego mayor gracia nos eleva à ſer participes de mayor ſemejança con Dios: de donde ſe infiere, que el Predicar de la mayor ſemejança, que con el Divino Ser tiene Maria Santiſsima, por ſu primera gracia, ſerà conforme à la gracia, como mayor, mas no conforme à la gracia formalmente, como en el primer inſtante; porque la gracia, ni por ſu naturaleza, ni por el accidente de ſer mayor en la intenſion, pide hallarſe en el primer inſtante de la concepcion de alguna criatura; y por no ſer lo meſmo, mayor gracia que gracia, en el primer inſtante, ni al contrario; luego no ſe Predica de el punto.

Digo, pues, que Maria Santiſsima, por concebida en gracia en el primer inſtante de ſu Ser natural, eſtando de parte de el motivo, no ſolo lo eſſencial, que pertenece à la gracia ſantificante como tal; y lo que à ella pertenece, como mayor en la intenſion, ſi tambien la circunſtancia de ſer en el primer inſtante de el ſer natural de eſta Soberana Señora, llegò à ſer ſemejante à Dios, en vna tan remontada, y eſpecialiſsima Analogia; en tanto grado, que el diſcurſo humano ſe ſuſpende, y deslumbrada la razon, ſe poſtra, y pide auxilio à la Fè; y para diferenciar el humano Ser de Maria, por concebido en gracia de el Divino Ser, parece ſer preciſſo el que à la Fè Divina, ſe cautive la razon.

Và hablando el Apoſtol San Pablo de Chriſto Nueſtro Bien, en la Epiſtola ad Coloſenſes, y dize eſtas palabras: *Qui eſt imago Dei inviſibilis Primogenitus omnis creaturæ.* Diſputan los Doctores, ſi el Santo Apoſtol hablò aqui de Chriſto, en quanto Dios, ò en quanto hombre. Reſuelven, que hablò de Chriſto en quanto hombre; porque en eſte Texto le apellida Primogenito: *Primogenitus omnis creaturæ*: y por lo Divino, es Vnigenito: *Vnigenitus qui eſt in ſinu Patris*: y es razon, que deſarmen las manos del ſacrilego Arrio, que de eſte lugar ſe valiò, para probar, que el Verbo era la primera criatura. Preſupueſto, que el Santo Apoſtol trata de Chriſto, en quanto hombre; pregunto, de que ſuerte Chriſto, en quanto hombre, es Imagen de Dios inviſible? Junilio Africano reſponde à mi intento: *Dominus ipſe Conditor noſter natus ex Virgine creatus incorruptibiliter, atque incommutabiliter ad Imaginem Dei*, id eſt, *Immunis omnis delicti, & pleni omnis gratiæ, & veritatis.* Sabeis porquè Chriſto, en quanto hombre (dize eſte Autor) es Imagen de Dios inviſible? Porque fuè concebido en gracia, y eſſempto de toda culpa: *Creatus incorruptibiliter ad Imaginem Dei*, id eſt, *Immunis omnis delicti*

Ad Coloſenſ. 1. ℣. 15.

Ioan. 1. ℣. 18.

Iunilius in capi Geneſis.

Luego Maria Santissima, por concebida en gracia, y essempta, y libre de toda culpa, desde su primer instante, llegò à ser semejante à Dios, en vna especialissima, y remontadissima Analogia.

Prosigue el Apostol San Pablo en el mesmo Texto, y immediatamente añade estas palabras: *Quoniam in ipso condita sunt vniversa.* Estas palabras, no assientan bien al ser humano de Christo; porque solo por Verbo Divino fuè Idea eterna de el Divino Entendimiento, para criar todo el Vniverso; de este Texto se originò la duda, de si estas palabras: *Qui est Imago Dei invisibilis Primogenitus omnis creaturæ*, se devian entender de Christo, en quanto hombre, ò en quanto Dios, que como Christo en quanto hombre, es Imagen de Dios, por concebido en gracia, y essempto, y libre de toda culpa: *Creatus incorruptibiliter ad Imaginem Dei*, id est, *Immunis omnis delicti.* No se espanten, que en lance en que se haze mencion de tan Soberana excelencia, huviesse dificultad, para diferenciar el ser humano à Christo, por concebido en gracia, de el Divino Ser. Luego Maria Santissima, por concebida en gracia, llegô à ser semejante à Dios, en vna tan elevada, y remontadissima Analogia, y en grado tan superior, que el humano entendimiento, à vista de tanta gloria, se deslumbra; y para diferenciar el Ser de Maria, por concebida en gracia, de el Divino Ser, parece ser precisso el cautivarse à la Fè.

Sin duda, que mi Amado Padre Augustino estava contemplando en esta excelencia, y gloria de Maria, quando prorumpiò en estas tiernas, quāto devotas palabras: *Si formam Dei te appellem, digna existis.* Si te llamàre Forma de Dios, digna eres de este Titulo; porque con tan maravilloso arte, y primor estampò Dios su Forma, y semejança en Maria Santissima, por medio de la gracia de su primer instante, y dexô impressos los Caractères de el Divino Ser, en el Ser tierno de Maria, que el mas perspicaz entendimiento, como el de mi Padre Augustino, parece, que al parecer, no hallava, ni percibia formal diferencia entre el Ser de Maria, elevado por la primera gracia, de el Divino Ser: assi como no se ofrece, ni se percibe formal diferencia entre los caractères de vn sello, y los que el mesmo sello dexa impressos en vna blanda materia.

Como Imagen, y semejança de sello, es la semejança, que con Dios tiene Maria, por la gracia de su primer instante: *Pone me, vt signaculum super cor tuum*, dixo el Esposo à la Esposa en los Cantares: y segun Gislerio, y el comun sentir de los Expositores, se

Cant. 8. Gisler. in 1. Exposit. ad ℣. 6.

se nos dà à entẽder en este Texto, que assi como el sello imprime su forma, y semejança en vna blanda materia, assi estampò Dios su Forma, y Semejança en Maria Santissima, por medio de la gracia; y diziendo: *Super cor tuum*: como el coraçon es principio del ser, y el primero que se anima, apela sobre la forma, y semejança, que Dios estampò en el primer Ser de Maria; y porque la imagen de sello, para salir perfecta, no depende de varias disposiciones, como la Imagen, obra de el pincel; pues esta, por falta de Arte en el Pintor, ó por descuido en sus instrumentos, ô por mala calidad en los colores, ò por otro accidente, sale regularmente poco parecida à su original; mas la Imagen de Sello, para ser à su Original muy parecida, no està expuesta al defecto de tan varias disposiciones. La primera gracia de Maria Santissima, por aver sido en el primer instante de su Ser natural, no se atemperô à disposicion alguna. Luego como Imagen, y Semejança de Sello, fuè la Forma, y Semejança con el Divino Ser, que por medio de la primera gracia estampò Dios en el Ser de el primer instante de esta Soberana Señora. Segun San Atanasio, es tan semejante la Imagen de Sello à su Original, que no se percibe diferencia entre los Caractères, gravados en el Sello, y los que el mesmo Sello dexa impressos en vna blãda materia. Oygan sus palabras: *Non variat impressa Imago ab imprimente signaculo, sed incommutabilis perseverat, iuxta sculpturam Annuli, sive in cera, sive in Annulo signaculum illud effigiatum sit*. De donde se infiere, que Maria Santissima, por la gracia de su primer instante, fuè elevada à ser semejante à Dios, en vna tan especial, y remontadissima Analogia, q̃ al humano entendimiẽto, à vista de tan perfecta semejança con Dios, parece le faltan fuerzas, y ofuscada la razõ, se rinde, y pide auxilio à la Fê, y à ella se cautiva, para diferenciar à Maria Santissima, por conocida en gracia, de el Divino Ser.

D. Athanas. l. 1. de Passione Domini.

Los Abogados de la Angelica naturaleza me raplican, diziendo: que la Imagen, y semejança con el Divino Ser, que por medio de la gracia estampò Dios en los Espiritus Celestes, fuè como Imagen, y semejãça de Sello, pues dixo Dios por Ezequiel, al Caudillo de ellos: *Tu signaculum similitudinis*. Luego Maria Santissima, no fuè elevada por su primera gracia, à ser semejante à Dios, en la mas especial, y remontadissima Analogia, pues en este linage de semejança, los Espiritus Celestes convienen con Maria. Infierese de la conveniencia en los lenguages: *Pone me vt signaculum, Tu signaculum*.

Isai. 14. ℣. 12.

Res-

Richard. li.9. de laudi. Virg. Cant. 8. *Pone me vt signaculum super cor tuum. hoc autẽ signaculo impressus est ei decor Divinæ similitudinis expressis, quam alicui creaturæ.*

Respondo, que el mas encumbrado, y elevado espiritu no llegò à ser semejante à Dios, en la mesma Analogia, y elevacion, adonde la gracia del primer instante elevô à Maria, porque la Imagen, y semejança con el Divino ser, que por medio de la gracia consiguieron los espiritus Celestes, fue vn bosquejo, respecto de la Imagen, y semejança con el Divino ser, que Dios estampó en Maria en el primer instante de su Concepcion; y si la Imagen, y semejança que con Dios tienen los Espiritus Celestes, es como Imagen, y semejança de sello, es en orden à los demàs hombres; pues la Imagen, y semejança con el Divino ser, que estos consiguen por la gracia, es como Imagen obra del pincel, que para aver de ser, depende de varias disposiciones, mas no respecto de la semejança que con Dios tiene Maria por su primera gracia.

D. Bernar. lib. de Contempl.

Quiero que el mesmo Angel lo confiesse, y ha de ser aquel à quien dixo Dios, que era Imagen suya muy parecida: *Tu signaculum similitudinis.* Mas que dixo èl entre si mesmo? *Dixisti in corde tuo ascendam super altitudinem nubium, similis ero Altissimo.* Serê semejante al Altissimo. Pregunto, si Dios le declara semejante, como èl dize que pretende serlo? *Similis ero.* San Bernardo dà la respuesta: *Sed qui dixit similis ero, sibi vtique hac ipsa similitudo omnimoda non videbatur.* Diose por descontento, por entender, que si bien ostentava Imagen tan al vivo, no era tan del todo parecida, que no pudiesse serlo mas, y assi deseava ambicioso, lo que llorava imperfecto; mas la Divina semejança, que la gracia del primer instante estampò en Maria, fue tan sin igual, que no tuvo mayor semejança que desear, pues fue à la que ansiosamente anhelava el sobervio Luzifer.

Genes. 3.

Maldixo Dios à la infernal Serpiente, que ossadamente atrevida tentò à nuestros primeros Padres, y fue causa de su espiritual ruyna; y entre otras palabras con que Dios fulminò su maldicion contra ella, la dize assi: *Quia fecisti hoc, inimicitias ponam inter te, & Mulierem: ipsa conteret caput tuum,* porq̃ tal maldad, y desacato cometiste, pondrè grande enemistad entre ti, y la Muger. Sienten todos los Sagrados Expositores, que habló aqui Dios de la enemistad que huvo, y para siempre avrà entre Maria Santissima, y Luzifer. Mas toda mi dificultad està en estas palabras: *Ipsa conteret caput tuum*; ella te ha de quebrar la cabeza; si el Demonio por ser todo espiritu, no tiene cabeza, como Maria Santissima se la ha de quebrar?

No-

Notese, que no ay mayor herida, ni mayor golpe en la cabeza de vn sobervio, ni cosa que mas sienta vn temerario presumido, que el vér à vna persona inferior (à quien por enemistad, ò indignacion perversa deseava todo mal) elevada, y sublimada en la mesma altura, honra, preeminencia, y estimacion que èl deseava para si, y no pudo conseguir; sobervissimo era Aman, valido del Rey Assuero, y la primera persona de su Reyno: *Aman superbissimus*, dize el Sagrado Texto, y tan sobervio, que assi en la ambicion de subir, como en la caìda, fue vn vivo retrato de Luzifer; porque anelava à las mayores alturas, pretendia èl elevarse à tanta honra, y grandeza, que llegasse à ser muy parecido a su Rey, como Luzifer con Dios: *Similis ero altissimo*, mas al rebês le sucediô, porque à la mesma altura, y eminencia adonde el intentava ascender, subiò por disposicion Divina vn hombre humilde, llamado Mardocheo; en el mesmo tiempo, y ocasion que el sobervio Aman intentava crucificarle: fue tanto el dolor, y sentimiento, que este sucesso ocasionò en Aman, que dize el Sagrado Texto, que se cubriò la cabeza, acudiendo à la parte principal, donde sentia la herida, y assi cubierto llorando, y lastimandose apresurado el passo, caminô à su casa: *Festinauit ire in domum suam, lugens, & operto capite.* Luego no ay mayor herida en la cabeza de vn sobervio, que vèr à vn humilde, à quien todo mal deseava, elevado en la mesma altura, honra, y estimacion, que èl deseava para si, y no pudo conseguir.

Esther 12. num. 18.

Esther 6. n. 12.

El sobervio Luzifer pretendia en la Corte de Dios ascender al Trono, y Solio mas elevado, y tanta honra procurava, que deseava llegar à ser muy semejante à Dios: *Similis ero altissimo*; pues como viò que Maria Santissima en el primer instante de su Concepcion, donde èl intentô desluzir à esta Señora, fue elevada à ser semejante à Dios, en vna tan especial, y remontadissima Analogia, esta fue la herida que sintiô en la cabeza, que como tuvo voluntad para sentir, no le faltò cabeza para el dolor. La consequẽcia que formalmente se infiere, es esta; luego porque la semejança que con Dios tiene Maria, por la gracia de su primer instante, es tan sin igual, que no tuvo mayor semejança, que desear, pues fue la que deseava, y apetecia para si el sobervio Luzifer, y no la pudo conseguir; y por esta semejança que con Dios tiene Maria Santissima por concebida en gracia, fue elevada à ocupar el mas elevado, y remontado Trono del Cielo Impireo; à aquel adonde ossadamente atrevido intentava ascender el

soberuio Luzifer, y no lo pudo conseguir.

Và hablando el Apostol San Pablo en la Epistola primera *ad Hæbreos*, del puesto que Christo nuestro Bien ocupa en el Cielo Impireo, y dize assi: *Cum sit splendor gloriæ, & figura substantiæ eius, sedet ad dexteram Maiestatis in excelsis*; dize el Santo Apostol, que Christo nuestro Bien por ser perfecta Imagen de Dios, *& figura substantiæ eius*, ocupa el Solio Magestuoso de la Deidad: Es la segunda Persona de la Santissima Trinidad, Hijo, Verbo, y Imagen; como engendrada por el Eterno Padre, se llama Hijo: como termino de la Divina Inteleccion, se llama Verbo: y como procedida del exemplar del Padre, se llama Imagen. Estoy en que todos estos respectos estàn entre si perfectamente identificados, y que la Imagen es Verbo, y el Verbo es Hijo; pero haze, si no estrañeza, novedad, q̃ deviendose al Verbo, como Hijo, lo mas elevado, y Soberano de la Gloria, y el lado del Eterno Padre, se le dè al Verbo como Imagen, siendo como Hijo, Principe Heredero: *Quem constituit hæredem.* Pongasele al Hijo la silla, porque como Heredero tiene derecho à la participacion de la Corona; pero dexar al Hijo, como à Hijo, y darle la Silla como à Imagen, fuê demonstracion peregrina del afecto paternal. Responde San Juan Chrisostomo: *Illud ideo dicit, vt omnimodam similitudinis, & propriam exemplaris Imaginem ostendat.* Fue para manifestar (dize el Santo) la excelencia grande del ser perfecta Imagen de Dios, y fue darnos à entender, que si de la razon de Hijo, fuera separable la razon de ser perfecta Imagen de Dios, tanta parte tuviera en el Dosel del Eterno Padre, por perfecta Imagen, como por Hijo: Christo nuestro Bien, en quanto hombre, es perfecta Imagen de Dios, por concebido en gracia, y essento, y libre de toda culpa: *Creatus incorruptibiliter atque incommutabiliter ad Imaginem Dei, id est, Immunis omnis delicti* (que dixo Junilio Africano) luego si de las palabras de San Pablo, expressamente no se excluye la prerrogativa de perfecta Imagen de Dios, por concebido en gracia; se nos dà motivo para que se diga, que parece tan grande la excelencia de ser Christo concebido en gracia, que si sola esta prerrogativa se hallàra en Christo, por ella sola fuera elevado à ocupar el Magestuoso Solio de la Deidad. De donde se colige, que Maria Sãtissima, por la excelencia, y prerrogativa de ser concebida en gracia, fue elevada à ocupar, y tener asiento en el Solio Magestuoso del Cielo Impireo, en aquel adonde ossadamente atrevido el sobervio Luzifer

Ep. 1. ad Hæbr.

Ad Hæbr. 1.

Intentava ascender, y no lo pudo conseguir.

Llegò, enfin, Maria Santissima, por la gracia de su primer instante, à tan superior, y elevada excelēcia, y à ser semejāte à Dios, en vna tan especial, y remontadissima Analogia, que es precisso, que la Fè supla, por estàr nuestro entendimiento ofuscado, y deslumbrado con tantos resplandores, y apariencias de Divina, para diferenciarla de el Divino Ser; assi como por registrarse en aquel Soberano Sacramento aquellos candidos accidentes, que por derivados de la substancia de Pan, tienen en la apariencia tan vehemente persuasion àzia los sentidos, quepara persuadirse la razon, que no es substancia de Pan la que allì se contiene, es precisso, que supla la Fè, por las apariencias, que registran nuestros ojos: *Præstet Fides supplementum.* La gracia del primer instante de la Concepcion de Maria Santissima, es vn accidente tan perfectamente derivado de la Divina Substancia, que la hermoseò tanto el Alma, que en lo exterior resultaron tales resplandores, y apariencias de Divina, que si vn San Dionisio no se huviera cautivado à la Fè, la huviera adorado por Dios: *Testor Deum* (dize el Santo) *nisi Fides me docuisset tamquam Deum adorassem. Lumen gratiæ est participatio Divinæ naturæ. Quinimo Beati qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud. Per literas Hæbreas Theologia prætenditur. Præstet Fides supplementum.*

Sanctus Dion. cap. vlt.

Sanctus Dion. ibid. *Testor Deū qui adoratur in Virgine, si me Divina non docuissent hāc verum Deum esse credidissem.*

§. II.

GRatia potest suscipere magis, & minus. Que la gracia santificante tiene por propriedad el poder recibir mas, y menos, afirma mi Angelico Doctor. De donde se colige ser conforme à nuestro assumpto el preguntar, quanta fuè la gracia con que Dios adornò, hermoseò, y ilustró à Maria Santissima en el primer instante de su Concepcion? La respuesta, la infiero de el Evangelio, con San Buenaventura; y la confirma, y aprueba la Jurisprudencia.

D. Thom. 1. 2. q. 112. art. 4.

Beatus venter, qui te portavit, exclama la devota Marcela. Bienaventurado aquel Claustro felìz, que fuè digna morada de Christo Nuestro Bien. Luego si el Claustro Virginal de Maria, fuè capàz para contener en si à vn Dios immenso, con mas razon el Soberano Espiritu de esta Señora, seria capàz para recibir en si immensa gracia. El Espiritu Soberano de Maria, desde el primer instante estuvo lleno de gracia: *Ave gratia plena.* Luego la gracia de

D. Bonavēt. in Opusc. B. M. c. 5. *Tu ergo immensissima Maria capacior es Cælo, quia quem Cæli capere non poterāt tuo gremio contulisti; si ergo Maria, tā capacissima fuit vent-*

de el primer instante de Maria, fuè immensa.

ventre quanto magis mente, & si capacitas tam immensa fuit gratia plena, oportuit vtique, quod gratia illa, quæ talè implere potuit capacitatem esset immensa; quis immensitatem Mariæ potuit mensurare?

Confirma esta verdad la Jurisprudencia, in cap. *Ego Ludovicus* 30. dist. 63. in 1. part. Decreti, fol. 328. *Nam dicit lex, quod sola immensitas est mensura rerum donatarum in Ecclesia.* Sola la immensidad es medida de las dadivas à los Templos. Si en atenciones humanas, la medida de las dadivas à vn Templo muerto, es lo immenso, serà en atenciones Divinas la medida de las gracias à su Templo animado, lo infinito. Luego la gracia, que Dios comunicò à su Templo animado Maria Santissima, en el primer instante de su Concepcion, pide por regla, y medida lo immenso. Gracia, que pide la immensidad por medida, es immensa. Siguese, que segun la Jurisprudencia, la primera gracia de Maria fuè immensa.

La prueba de la Jurisprudencia, es conforme à nuestro Evangelio: *Beatus venter, qui te portavit*, exclama Marcela en estas palabras: Tributa Elogios à la Maternidad de Maria Santissima: Esta es vna dignidad immensa, pues en su linea, no puede ser menos, ni pudo llegar à màs. Por la Soberana Dignidad de ser Maria Madre de Dios, se deve regular, y medir la gracia de el primer instante de la Concepcion de esta Soberana Señora. Siguese por firme consequencia, ser conforme à nuestro Evangelio la prueba de la Jurisprudencia: que la primera gracia de Maria Santissima se deva regular, y medir por la altissima Dignidad de ser Madre de Dios, se prueba.

Và hablando el Apostol San Pablo, en la Epist. 1. ad Hæbreos, de la Gracia, y Santidad de Christo Nuestro Bien, y dize estas palabras: *Tanto melior Angelis effectus, quanto differentius præ illis nomen hæreditavit. Cui enim dixit aliquando Angelorum, Filius meus es tu.* Regula, y mide el Santo Apostol la gracia, y santidad con que Christo fuè concebido, por la altissima Dignidad de ser Hijo de Dios; porque adonde dize San Pablo: *Tanto melior*, leyò mi Angelico Doctor: *Tanto Sanctior*. Luego si San Pablo regula la gracia, y Santidad de Christo Nuestro Bien, por la Dignidad de ser Hijo de Dios; porque quanto vna persona es mayor en la Dignidad, tanto mayor es en las gracias, y Privilegios. Luego la Gracia Santificante con que Maria Santissima fue cocebida en el primer instante, se deve regular, y medir por la Dignidad de ser Madre de Dios: y aplicando à esta Soberana Señora el discurso de S. Pablo, dirèmos: *Tanto melior Angelis effecta, quanto differentius præ illis nomen hæreditavit. Cui enim dixit*

Ad Hæbr. 1.

D. Thom. ibid.

aliquando Angelorum Mater mea es tu.

Mas esta Soberana Señora, como buen testigo, nos dirà quanta fuè la gracia de su primer instante: *Ego quasi trames aquæ immensæ de fluvio exivi de Paradiso*, dize de si Maria Santissima en el Eclesiastico: Salì del Paraiso, como camino de agua immēsa. Llama Paraiso al Vientre de Santa Ana, donde no se atreviò à entrar la infernal Serpiente con el veneno de la culpa. No dize que fuè criada, ò concebida en el Paraiso; solo dize, que saliô de êl: *Exivi de Paradiso*. Mas congruente era el dezir, que fuè criada, ò concebida en el Paraiso; pues Eva, figura de Maria, fuè criada en gracia, dentro de el terrenal Paraiso, para figurar, que avia sido concebida en gracia en el Paraiso animado de Santa Ana. Pues porquè no dize, que fuè criada en gracia en el Paraiso, como Eva, si solo dize, que saliò de el Paraiso? porque quiso manifestar Maria Santissima, que la gracia de su primer instante, fuê immensa, y infinita, en tanto grado, que fuè tanta, quanta fuè la desgracia de Eva. Eva fuè criada en el Paraiso con gracia finita, y limitada; mas saliò del Paraiso con infinita desgracia, pues saliò en pecado; que en razon de ofensa, es infinito, y por esso dize Maria Santissima, que no fuè criada en el Paraiso, con gracia limitada, como Eva; mas saliò del Paraiso al contrario de Eva; porque si Eva saliò del Paraiso con desgracia infinita, yo salì (dize esta Señora) del Paraiso animado de mi Madre Santa Ana con infinita gracia. La gracia con que naciò Maria Santissima, la tuvo desde el primer instante de su Ser. Luego la gracia de su primer instante, fuè immensa; porque si el pecado de Eva fuè infinito, en razon de ofensa, por posponer à Dios al bien criado, y aver entre Dios, y la criatura infinita distancia; la gracia de el primer instante de Maria Santissima, parece infinita, por aver juntado extremos infinitamente distantes. Eccles. 24. nu. 41.

La mayor distancia que ay, es la infinita. Esta ay entre Dios, y el hombre; mas, si fuera possible mayor distancia, que la infinita, esta huviera entre Dios, y el hombre en pecado; porque se alexa mas de Dios el hombre por el pecado, que de lo que de su Magestad dista por Ente finito, y limitado. Juntò Maria Santissima, por la gracia de su primer instante (pues esta fuè prevista *ab æterno*, por la Suma Sabiduria, para decretar, y elegir en la execucion à esta Señora, por digna Madre de el Altissimo.) El ser Madre de de Dios: *Beatus venter, qui te portavit*; y el ser Madre de pecadores: *Maria omnes miseros in Ventre suo portat*, dixo Hugo

Cardenal, para ser Madre de pecadores, sin dexàr de ser Madre de Dios, ha menester vencer distancia infinita; pues es precisso, que junte las glorias de Dios, con las miserias de los hombres, que son extremos infinitamente distantes. De donde se infiere, que la primera gracia de Maria, parece infinita, por la mesma razon, que fuè infinita la desgracia de Eva.

Me replican los Doctos, diziendo, si la primera gracia de Maria, en el primer instante de su Ser, huviera sido immensa, en tiẽpo, desde el primer instante de suConcepcion, no huviera sido capàz de nuevo aumento de gracia. Maria Santissima, en tiempo, mucho despues de su Concepcion, recibiò aumento de gracia, como consta de el cap. 26. del Eclesiastico, donde el EspirituSanto và hablando de la gracia de esta Soberana Señora, y dize estas palabras: *Gratia super gratiam Mulier Sancta, & pudorata*; dõde el Espiritu Santo añade gracia sobre la primera de Maria; y este aumento de gracia, fue en la Anunciacion, donde se turbò: *Turbata est*; que corresponde al *pudorata* del Texto antecedẽte, Gracia, que en tiempo recibiô aumento, en el primer instante no fuè immensa: luego la gracia de el primer instante del Ser natural de esta Señora, no fuè immensa.

Eccles. cap. 26.

Probando de el mesmo Texto, que la gracia del primer instante de el Ser natural de Maria Santissima, fuê immensa, satisfago al argumento. Reparese, que primero el Espiritu Santo pone à esta Señora con la Santidad, que es efecto de la gracia Santificante: *Mulier Sancta*; y despues, para añadirla nueva gracia, no la pone nueua Santidad, si nuevo empacho, ó pudor: *Et pudorata.* Luego porque la primera gracia Santificante de Maria, fuè incapàz de aumento; con que de el Texto antecedente se infiere, que la primera gracia de Maria, no fuè capàz de aumento: gracia, que es incapaz de aumento, es gracia immensa: luego las palabras de el Espiritu Santo prueban, que la gracia de el primer instante del Ser natural de esta Señora, fue immensa, y queda satisfecho el argumento.

Me replica la Philosophia; la gracia de el primer instante del Ser natural de Maria Santissima, por ser accidente, deve commensurarse con la capazidad del sugeto, segun aquel comun Axioma de los Philosofos: *Vnumquodque recipitur admodum recipientis.* El Sugeto de la primera gracia de Maria Santissima, fue su Alma: esta, por sustancia criada, es finita, y limitada; luego su primera gracia, fue limitada, y finita.

Sa-

Satisfago à esta replica con el Evangelio: *Beatus venter, qui te portavit*, dize nuestro Evangelio. Bienaventurado el Claustro feliz de Maria, que mereciò tenerte en si. San Epiphanio: *O uterum Cœlo ampliorem, qui Deum in te non coartasti.* Luego si el Claustro Virginal de Maria, aunque sustancia criada, y por ser formalmente corporea, constar de materia, primer principio de toda limitacion, y coartacion, fuè capaz para recibir en Si al mesmo Dios: y segun San Epiphanio, con vn modo tan maravilloso, que vn Dios immenso, en èl no se hallò estrecho. Luego el Alma de Maria Santissima, que por Espiritual, y formalmente incorporea, està elevada sobre las condiciones de la materia, primer principio de toda limitacion; con mas razon seria capaz para abraçar, y encerrar en Si vna immensidad de gracia; sin duda, que S. Buenaventura formò este mesmo discurso, quando dixo: *Si ergo Maria tam capacissima fuit ventre, quanto magis mente.*

S. Epiphan. de Laudib. B. M.

Y si bien repara la Philosophia en nuestro Euangelio, hallarà, que la primera gracia de Maria, en la intension, no se atemperò à lo limitado del sugeto, ni siguiò la Ley de finita, y limitada, que por sustancia criada tiene el Alma de esta Soberana Señora. Noten por cierto en la Philosophia, que la qualidad por si, no es la primera raiz de la intension, porque aunque por si es capaz de Intension, por si no pide intension determinada, porque la sustancia, ò naturaleza del sugeto, la dà el nombre de determinada, en este, ò aquel grado, segun su exigencia; y assi todos los vivientes, no tienen igual calor v.g. porque sus naturalezas no le piden intenso en vn mesmo grado; luego para conocer quanta sea la intension de vna qualidad correspondiente à la capacidad de vn sugeto, serà preciso el conocer, y consultar primero la naturaleza del sugeto: Esto supuesto, y que nada ay sin misterio en las locuciones Divinas, vamos aora à nuestro Evangelio: *Beatus venter, qui te portauit*, dize: primero pone el *Beatus*, que haze relacion de la primera gracia de Maria, y despues pone el *qui*, que haze relacion del sugeto; para darnos à entender, que la intension de la primera gracia, no se atemperò, ni se proporcionò à lo limitado del sugeto; ni que se deba arguir de la limitacion que la Alma de Maria tiene por sustancia criada; para probar, que la gracia de su primer instante no fuè immensa, dispuso la Divina providencia en nuestro Evangelio, que primero entendamos la qualidad, que es la gracia de Maria, y despues la naturaleza del su-

Vide Bayon. in Physic. quæst. 1. Procem. num. 38.

geto. El mesmo estilo observô esta Señora en la *Magnificat*, diziendo: *Beatam me dicent*, donde el *Beatam*, que es la gracia, està primero, y despues el *me*, que es el sugeto: y porque en San Pablo la intension de la gracia se atemperò à lo limitado del sugeto, dixo: *Existimo me beatum*, me juzgo bienaventurado: donde primero puso el *me*, que es el sugeto. Y despues el *Beatum*, que es la gracia, y hablando el Espiritu Santo del Sabio, dize: *Qui tenuerit eam beatus*, quien posseyere la Sabiduria, serà bienaventurado; comiença por el *qui*, que es el sugeto, y acaba por el *Beatus*, que es la gracia, porque la de Salomon se proporcionó con lo limitado del sugeto.

Luc. 1. n. 48

Actor. 26. n. 2.

Prov. 3. n. 18.

Doy fin à este punto, probando con aquel Soberano Sacramento, que la primera gracia de Maria Santissima fue immensa; tan magnifico, y liberal parece, que se manifestò Dios en el primer instante de la Concepcion de esta Soberana Señora, quanto liberal, y esplendido se mostrò en la Mesa de aquel Soberano Sacramento; porque si aquella Soberana Hostia, en vn mesmo instante nos aumenta el ser natural, y el ser sobrenatural, por ser à vn mesmo tiempo corporal sustento, y espiritual alimento; Dios en vn mesmo instante comunicò à Maria Santissima el ser natural, y el ser sobrenatural por la primera gracia; luego porque quiso Dios manifestarse tan explendido, y liberal en la Mesa de aquel Soberano Sacramento, quanto liberal, y magnifico se mostrò en el primer instante de la Concepcion de Maria. Luego si en aquel Soberano Sacramento se nos comunica todo el Cuerpo, y Sangre de Christo, sin reservar parte, que no se nos comunique: *Integer accipitur*; luego porque Dios comunicò à Maria Santissima en su primer instante toda la gracia, sin reservar parte de gracia, que no la comunicasse toda la gracia, sin reservar parte, solo se verifica comunicando à esta Señora immensa gracia; luego prueba este Soberano Sacramento, que la gracia que Dios comunicò à Maria en el primer instante de su Ser natural fuè immensa: *Gratia potest suscipere magis, & minus. Beatus venter, qui te partauit. Per literas Latinas figuratur practica. Integer accipitur.*

Eccles. in Seq.

§. III.

D.Thom. lib. 3. cōtra Gent. cap. 150.

GRatia gratum faciens designat specialem dilectionem Dei ad hominem, que la gracia sobrenatural eleva à la racional criatura, à ser especial objeto del Divino Amor, afirma mi Ange-

gelico Doctor, de donde se infiriô, ser conforme à nuestro assumpto, el preguntar quanto es el amor que Dios explica àzia el Soberano objeto Maria Santissima, por la gracia del primer instante de su ser natural; la respuesta por demonstracion à *priori*, se colige de la primera gracia de esta Señora, porque si la gracia la elevò à ser semejante à Dios en la mas remontada Analogia; y la semejança es causa del amor: *Similitudo est causa amoris*, que dize mi Angelico Doctor, por lo remontado de la semejança, pueden idear lo excessivo del amor. Por demonstracion à *posteriori*, la respuesta se infiere de nuestro Evangelio, y la esfuerza la Medicina.

Beata vbera quæ suxisti, exclama la devota Marcela. Bienaventurados aquellos felizes pechos, que te alimentaron. Noten con Galeno, y Avicena, Principes de la Medicina, en el capitulo de *nutricibus*, donde afirman, que los hijos beben en este alimento las inclinaciones de las Madres: luego vn Dios Hombre en este precioso alimento bebiô las inclinaciones de Maria; la semejança en las inclinaciones sube de punto el amor, porque el amor fundado en la natural inclinacion, es el mas ardiente, por quanto es el menos libre. De donde infiero, que el amor que Dios explicò àzia esta Soberana Señora, por la gracia de su primer instante, parece semejante en lo ardiente à aquel amoroso incendio con que reciprocamente se aman las Divinas personas. Para probar esta ilacion, noten por cierto, que la primera gracia de esta Soberana Señora fue prevista *ab æterno*, por la infinita Sabiduria, para decretar, y elegir en la execucion à Maria, para digna Madre de Dios: infieran aora esta consequencia. Luego la gracia del primer instante de su ser natural, elevò à esta Señora à ser objeto del Divino Amor, en tanto grado, que por ella fue digna para alimentar à vn Dios Hombre, con el nectar precioso de sus Sagrados pechos. Por esta prenda tiene Maria (aunque para criatura) tanta eficazia, fuerza, y actividad, para atraer, y llamar àzia si la llama del Divino Amor, que parece equivale à la bondad de vna Persona Divina; porque lo especial, excelente, y agradable de tan Soberana prenda, parece compensa en Maria Santissima (àzia el Divino Amor;) por el no tener la bondad de vna Persona Divina.

Estava Christo mi Bien afligido en la Cruz, y entre tantas afficciones se quexava à su Eterno Padre, diziendo: *Deus meus, Deus meus, vt quid dereliquisti me?* Dios mio, Dios mio, porquè me

Specul. Medic. in Tractat. de Nutricibus.

Gerson. tract. 1. super Magnif. column. 9. *Hæc est species, & Imago pulcherrima, & conformata, & assimilata, Divina Trinitati, quæ per gratiã est ipsum, quod Deus per naturam.*

Richard. à S. Laur. *Sic Maria ad hoc facta est à Deo Trinitate.*

Cerd. Acad. 10. *Igitur electa est Virgo prædestinata.*

me deſamparaſte? No queria dezir, que el Verbo Divino huvieſſe deſamparado al Cuerpo de Chriſto nueſtro Bien: porque lo que vna vez tomò, nunca lo dexô: *Quod ſemel aſſumpſit, nunquam dimiſit*, dizen todos los Theologos, con San Dioniſio: mas dize Chriſto, que eſtà deſamparado, porque Dios le dexa padecer: y, à nueſtro modo de entender, parece que ſe deſcuydava de Chriſto, y retirava la llama de ſu infinito amor, de tan Soberano objeto. Repareſe, que en eſta ocaſion en que Chriſto ſe halla deſamparado de ſu Eterno Padre: cuyda de Maria Santiſsima, y dà à entender el fino amor que tiene à eſta Señora, diziendo: *Mulier, ecce filius tuus*, dexando la obligacion à San Juan, para que la aſsiſtieſſe, y ſirvieſſe como à Madre. Quiſiera ſaber, qual ſeria la cauſa de que en el meſmo tiempo, que el Padre deſampara al Hijo, el Hijo no deſampare à la Madre?

natatque, vt cō formis fieret Patri, & Filio, fibulaque ſcilicet Spiritus Sā cto; en cur electa vt Sol à Deo Trinitate perhibeatur cum Sol inter creata ſignaculum ſit ſimilitudinis Divina triados vt pulchre, Sanct. Athanaſ. tom. 2. quæſt. 40.

Reſponde Arnoldo Abad: *Chriſtus nudato latere oſtendit Patri latus, & vulnera, Maria Chriſtò pectus & vbera*, dize eſte Padre: que aunque Chriſto manifeſtava à ſu Eterno Padre las Llagas, y Sangre vertida, el Padre Eterno le deſampara; pero como Maria Santiſsima manifeſtava à Chriſto los pechos, que le alimentaron; por eſſo en lance en que Chriſto ſe halla deſamparado de ſu Padre, no deſampara à ſu Madre. Luego tanta, y mas actividad, fuerza, y eficazia tienen, al parecer, para robar las demonſtraciones, y atenciones de el Divino honor, los Pechos, que alimentaron à vn Hombre Dios, que vna Perſona Divina padeciendo, y vertiendo Sangre: porque lo eſpecial, excelēte, y agradable de tan Soberana Prenda, parece compuſo en Maria Santiſsima àzia el Divino Amor, por el no tener la bondad de vna Perſona Divina. La gracia de el primer inſtante del Ser natural de eſta Señora, la elevò à ſer Objeto del Divino Amor, en tanto grado, que la hizo digna para ſer electa por Madre de el Altiſsimo; y para alimentar à vn Hombre Dios, con el Nectar precioſo de ſus Sagrados Pechos. Luego la elevô à ſer Objeto de el Divino Amor, en tan ſuperior grado, que el Amor que Dios explicò àzia eſta Soberana Señora, parece ſemejante, en lo ardiente, à aquel incendio amoroſo, con que mutuamente ſe aman las Divinas Perſonas; porque el humano ſer, que Maria recibiò en ſu primer inſtante, elevado por la gracia, àzia el Divino Amor, parece tiene las meſmas prerrogativas, que el Divino Ser.

D. Thom. *Similitudo eſt cauſa amoris.*

Guilhelm. in Cant. *Quanta fuerit expreſſo ſimilitudinis, tanta erit impreſsio amoris.*

El Verbo Divino, Hijo natural de Dios, procediò del Entendi-

diimiento de el Eterno Padre: y este, por infinitamente fecundo, fuè bastante para comunicarle todo el Divino Ser: mas en la segunda Generacion, en que al Divino Verbo se le comunicò el humano ser de Maria, fue por obra de el Divino Amor: *Qui concepit de Spiritu Sancto*: y San Pablo: *Filium dilectionis suæ*, que como el Espiritu Santo avia recibido el Divino Ser, por el mutuo Amor del Padre, y del Hijo: el Hijo recibiò el ser humano de Maria, por el mesmo Amor; luego el Divino Ser del Espiritu Santo, es vn Ser comunicado à vna persona Divina, por el mutuo Amor del Padre, y del Hijo: el humano Ser que Maria recibiò en su primer instante, elevado por la gracia, fue vn Ser, que por el reciproco Amor del Padre, y del Hijo, se comunicò à vna Divina Persona: de donde se congetura, que el Ser que Maria recibiò en su primer instante elevado por la gracia, parece goza àzia el Divino Amor las mesmas prerrogativas que el Divino Ser; luego el Divino Amor parece tuvo àzia el humano Ser de Maria las mesmas correspondencias, que àzia el Divino Ser; y el Ser humano de esta Señora, parece tuvo las mesmas experiencias del Divino Amor que tiene el Divino Ser.

Se confirma; el Espiritu Santo recibiò del Padre, y del Hijo el Divino Ser, y como al parecer se hallava obligado, parece quiso satisfacer à esta obligacion, comunicando al Hijo el humano Ser, que Maria Santissima recibiò en su primer instante elevado por la gracia: *Qui concepit de Spiritu Sancto.* Y el Hijo parece se diô por bien pagado, y satisfecho, pues fue ponerle en su estimacion vna Corona: *In diademate quo coronavit illum Mater sua.* Luego tanto parece que apreciò el Espiritu Santo el humano Ser que Maria recibiò en su primer instante elevado por la gracia; quanto el Divino Ser, que del padre, y del hijo avia recibido, pues aquel parece compenso por esto; en tanto se estima vna cosa, en quanto se aprecia; y si tanto se ama, quanto se estima, saco por consequencia que tanto parece que amô el Espiritu Santo el Ser que Maria recibiô en su primer instante elevado por la primera gracia, quanto amó el Divino Ser, que del Padre, y Hijo avia recibido.

Cant. 3.

Archiep. Vlisiponens. lib. Sugilat. in gratitud. nu. 680. *Corona est humanitas quam Verbum accepit tempore incarnationis.*

Realço segunda vez el pensamiento; como al Espiritu Santo no le fuè possible el comunicar su Divino Ser à otra Divina Persona, parece satisfizo à la propension, y inclinacion de comunicarse: *Bonum est difusivum sui.* Comunicando al Verbo Divino el humano Ser que Maria recibiô en su primer instante elevado

por la gracia; de donde se infiere que la primera gracia elevò à Maria Santissima à ser objeto del Divino Amor, en tan superior grado, que la remonta al parecer à ser objeto saciativo de lo ardiente, y eficaz del Divino Amor, como efectivo; luego parece que elevò à esta Soberana Señora à ser objeto saciativo del eficaz, y ardiente del Divino Amor como afectivo; sin duda que el devotissimo Hesichio estava contemplando estas excelencias de Maria, quando prorumpiò en estas devotas palabras: *Maria est complementum Sanctissimæ Trinitatis*, Maria es complemento de la Santissima Trinidad; no se quieta mi devocion, hasta idear prueba de este punto en este Soberano Sacramento.

Hesich. Homil. de S. Deip.

Noten, el Ser que al Espiritu Santo se le comunicò formalmente: *Ex vi Divinæ processionis*. En fuerza de la procession Divina, es el Ser perfecto impulso; y aunque en el Espiritu Santo se halla la Divina naturaleza, identificada con todos los Divinos predicados, y atributos, no està formalmente en fuerza de la Divina procession, como en el Hijo, si, por la estrecha, intima vnion, è identidad, que la naturaleza Divina, y demàs predicados, y atributos Divinos tienen con la razon de perfecto impulso, por Divino, y acto puro; luego el Ser que formalmente en fuerza de la Divina procession se le comunicò al Espiritu Santo, fuè la razon à priori (respecto de la primaria intencion de la procession Divina) de allarse en el Espiritu Santo la Divina naturaleza identificada con los demàs predicados, y atributos Divinos. En este Soberano Sacramento formalmente *ex vi Verborum* en fuerza de las palabras, se halla el Cuerpo de Christo Señor nuestro: *Hoc est Corpus meum*; que es el Ser que Maria Santissima le comunicò, y aunque en aquella Soberana Hostia està la Divina naturaleza identificada con todos los Divinos atributos: *No està ex vi Verborum*, en fuerza de las palabras, si, por la estrecha vnion, que el Cuerpo de Christo Sr. nuestro tiene por razon de la vnion Hypostatica con la Divinidad; luego la razon à priori (respecto de la primaria intencion de las palabras de la Consagracion) de hallarse en aquella Soberana Hostia toda la Santissima Divinidad; es el Ser que Maria Santissima comunicò à su Santissimo Hijo; luego si del Amorosissimo incendio que huvo entre Padre, y Hijo resultò el comunicar al Espiritu Santo, vn Ser que fuè el Divino Iman, y la razon à priori de hallarse en esta Divina Persona la Divina naturaleza, y demàs predicados, y atributos Divinos; luego parece que de vn Amor semejante en lo eficaz, y

ar-

ardiente à aquel incendio amoroso, con que se aman Padre, y Hijo, que Dios explicò àzia Maria Santissima, resultò el que comunicasse à su Santissimo Hijo, vn Ser que es el Divino imàn, y la razon à priori de hallarse en aquella Soberana Hostia toda la Santissima Divinidad. La gracia del primer instante del Ser natural de esta Soberana Señora la elevò à tan Soberana excelencia; luego la sublimò à ser objeto del Divino amor en tan superior, y eminente grado, que el Amor que Dios explicò àzia esta Señora, por aver sido concebida en gracia, parece que en lo eficaz, y ardiente, es semejante à aquel amoroso incendio, con que reciprocamente se aman las Divinas Personas. *Gratia gratum faciens designat specialem dilectionem Dei ad hominem. Beata vbera quæ suxisti. Per literas Græcas figuratur phisica. Hoc est Corpus meum.*

Si las ciencias, ô Divina Señora! en aquel misterioso rotulo figuradas, por tres vezes apellidaron Rey à vuestro preciosissimo Hijo, oy las ciencias han admirado en la gracia de vuestro primer instante, tres excelencias, que son tres Coronas, que la graduan por Suprema Reyna de todas las demàs gracias criadas, y haziendo hermosa consonancia à las tres Coronas, con que tu Hijo, y Divino Esposo Coronò tu Santissima, y admirable pureza, como consta en los Cantares: *Veni de libano Sponsa mea; veni de libano, veni Coronaveris de Capite Amana de vertice Sanir & Hermon.* Oy todas las ciencias rendidas à vuestras plantas con Santa porfia, y emulacion devota, manifestando la ardiente, y fervorosa devocion que professan al Misterio Santo de vuestra Concepcion Santissima, os ofrecen tres Coronas, que en tres puntos mi corta habilidad ha labrado en la forja de mi muy limitado discurso, con el fuego de vn devoto afecto; y ha deseado pulir con el buril de vn eficaz deseo. Cant. 4. n. 8.

Y si entre los Montes Sanir, y Hermon, de cuyas Eminencias tu Divino Esposo Coronô la pureza de tu primer instante; segun Gislerio, y Nisseno, corre el Rio Jordan, pues à vista del cristal hermoso de tu admirable pureza, el mas puro cristal debe correrse; tambien oy à vista de tan encumbrados, y eminentes Montes de sabiduria, como han aplaudido, y elogiado las glorias, y triunfos de tu Santissima pureza se corre vn humilde Rio; por el poco acierto, y escasez con que ha publicado las excelencias, y glorias que gozais por concebida en gracia: disculpeme Señora la circunstancia de ser este el segundo Sermon que he predicado; y

acogiendome à vuestro amparo, y patrocinio; como à Madre mia, pues lo soys de pecadores, os suplico, que suplas, Señora, por mi discurso, mi rendido, y devoto afecto, y que vuestra pureza dè luz, y ardor à nuestros coraçones, para que encendidos en vuestro Amor, despierten nuestras ansias à pediros; crezcan nuestros deseos, y las diligencias de obligaros. Y pues nos mirais pecadores, hermosead nuestras Almas con la Soberana candidez de vuestra primera gracia; alentad nuestros espiritus con la participacion de la immensa gracia que Dios os comunicó en vuestro primer instante, y encended nuestros coraçones con vn rayo de aquel incendio amoroso, con que Dios os està amando; para que en solo su Magestad busquemos el centro de nuestra felicidad, y que todas las horas de nuestra vida, y el vltimo instante de la muerte corran dichosamente en el Relox de vuestro Amor constantes, y conseguid Señora de vuestro preciosissimo Hijo, que guie nuestras Almas, alumbre nuestras conciencias; purifique nuestras vidas, para que empleados en buenas obras, sean premiadas con la eterna felicidad, en donde segun los grados de gracia, son los grados de vista, para eternidad de gloria.

Ad quam nos perducat Sanctissima Trinitas. Amen.

(***)

LAVS DEO.

50

SONETO AL AVTOR, POR SV hermano el Padre Fray Francisco del Rio, de el Orden de San Augustin Calzado, Colegial en el Colegio de dicho Orden de la Ciudad de Salamanca.

SI en cristalino curso, à Egipto baña,
Repartiendo el Eufrates de oro arenas,
Defendiendo con sangre de sus venas,
Sus preciosos raudales en campaña.
Mejor, hermano, tu agudeza estraña,
Atesora verdades mas sonòras,
De Celestial doctrina siempre llenas,
Inunda, enriqueciendo à nuestra España.
Publique tu Oracion el duro bronce,
Que asi tu vivieras Siglos largos,
Pues la causa reluze en el efecto.
Y esse libro, compuesto de hojas onze,
Tu nombre esculpa en sus açules rasgos,
Por este, de tu Ingenio tan perfecto.

SO-

SONETO AL AVTOR POR VN *Ingenio de la Ciudad de Salamanca.*

SI ay Ruy-Señor, que ſiempre armonioſo,
Nos anuncie la Aurora en el Oriente,
Deſangrando à tu Ingenio la corriente,
Vn concepto feſtejas milagroſo.
En tu limpia Oracion, oy Miſterioſo
Te admiro, Rio, pues Divinamente,
Sin ſer de Gracia, tan graciosamente
Diſcurres, en Miſterio tan gracioſo.
Bien yà, Don Diego, tu ſutil talento,
En vn ſolo concepto declaraſte,
Y al mio, de Miſterio diſcurriſte.
Y ſi el Orador alado en ſu Elemento,
Serlo tu de los Cielos bien moſtraſte,
Quando à ſu Reyna tanto guſto diſte.

SONETO AL AVTOR POR OTRO *Ingenio de Salamanca.*

PAra el Panal fragrante, dulces flores
Punça la abeja con ſabroſo afán;
Y ſi olores al guſto ſu ademàn,
Al olfato fabrica mil favores.
De aquel Original vivos colores,
Oy, Rio, en tu Panal tal luſtre dàn,
Que en mi ignorancia deſcubriendo vàn
Objeto à ſus ſentidos interiores.
En hora buena ſea, ò Reyna Madre!
Del que el nuevo Orador, con fino anhelo,
Que es tu gracia infinita ha publicado.
(Què no darà, ſi puede, vn Hijo à vn Padre?)
Reyna mia, pues es tu Reyno vn Cielo,
Dadle, en entrando en êl, vn Obiſpado.

(§ ※ §(§) ※ §)

4